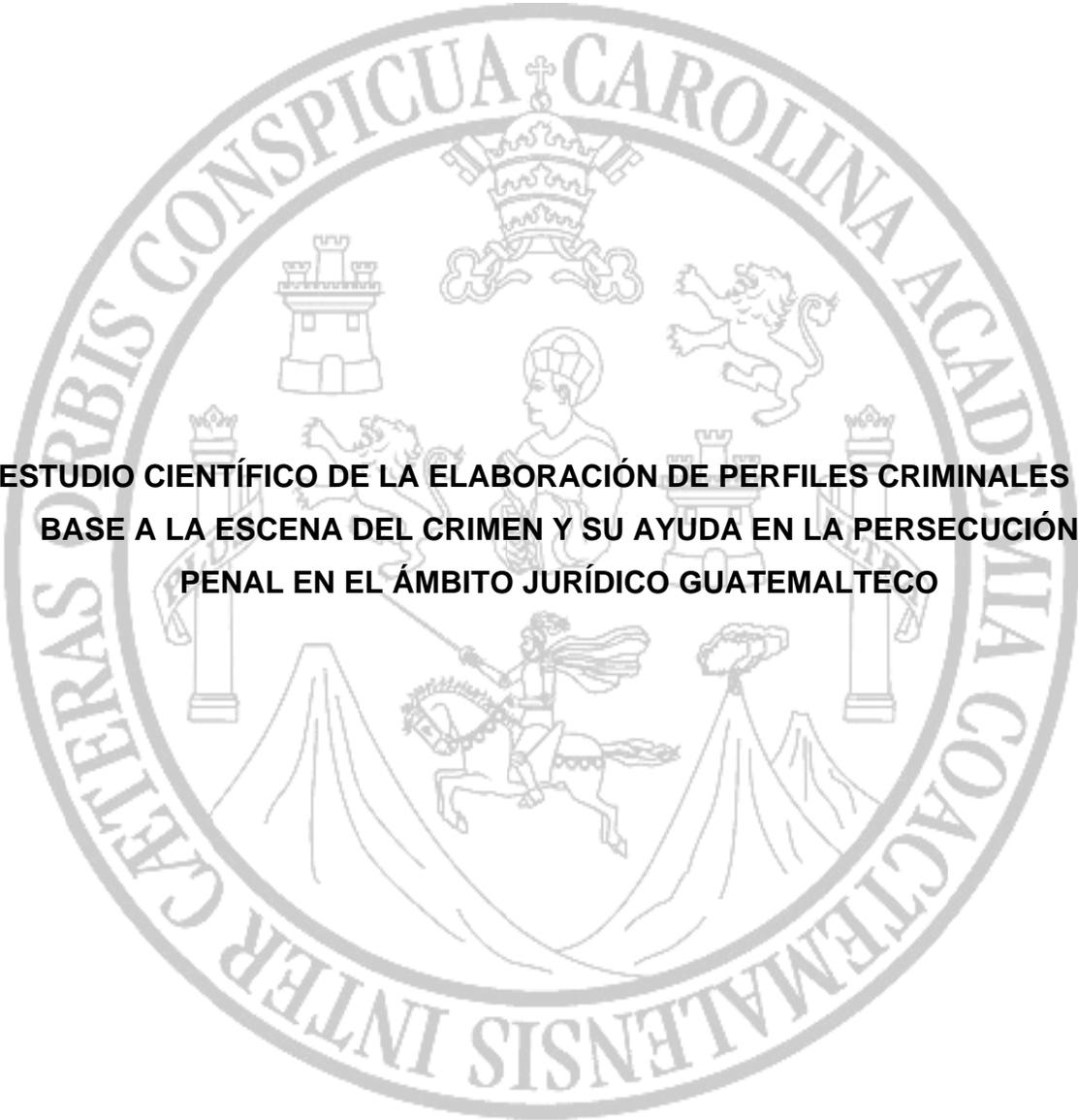


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

The seal of the University of San Carlos of Guatemala is a large, circular emblem in the background. It features a central figure of a man on horseback, holding a staff, surrounded by various symbols including a crown, a lion, and a castle. The Latin text "ORBIS CONSPICUA CAROLINA ACADEMIA COACTEMALTENSIS INTER CÆTERAS" is inscribed around the perimeter of the seal.

**ESTUDIO CIENTÍFICO DE LA ELABORACIÓN DE PERFILES CRIMINALES EN
BASE A LA ESCENA DEL CRIMEN Y SU AYUDA EN LA PERSECUCIÓN
PENAL EN EL ÁMBITO JURÍDICO GUATEMALTECO**

JENNIFER ARGENTINA VARGAS ARAGÓN

GUATEMALA, OCTUBRE 2012

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

**ESTUDIO CIENTÍFICO DE LA ELABORACIÓN DE PERFILES CRIMINALES EN
BASE A LA ESCENA DEL CRIMEN Y SU AYUDA EN LA PERSECUCIÓN
PENAL EN EL ÁMBITO JURÍDICO GUATEMALTECO**

TESIS

Presentada a la Honorable Junta Directiva

de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

por

JENNIFER ARGENTINA VARGAS ARAGÓN

Previo a conferírsele el grado académico de

LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

y los títulos profesionales de

ABOGADA Y NOTARIA

Guatemala, octubre 2012

HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

DECANO:	Lic. Avidán Ortiz Orellana
VOCAL II:	Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
VOCAL III:	Lic. Luis Fernando López Díaz
VOCAL IV:	Br. Modesto José Eduardo Salazar Dieguez
VOCAL V:	Br. Pablo José Calderón Gálvez
SECRETARIA:	Licda. Rosario Gil Pérez

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ
EL EXAMEN TÉCNICO PROFESIONAL

Primera fase:

Presidente:	Lic. Álvaro Hugo Salguero Lemus
Secretaria:	Licda. Ileana Noemí Villatoro Fernández
Vocal:	Lic. Rubén Flores Monroy

Segunda fase:

Presidente:	Lic. Rolando Sandoval Amado
Secretario:	Lic. Ronal David Ortíz Orantes
Vocal:	Lic. Victor Manuel Hernández Salguero

RAZÓN: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas y contenido de la tesis". (Artículo 43 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales del Examen General y Público).

Lic. Mario Rolando Gutiérrez Velásquez

Abogado y Notario
Colegiado No. 4,949

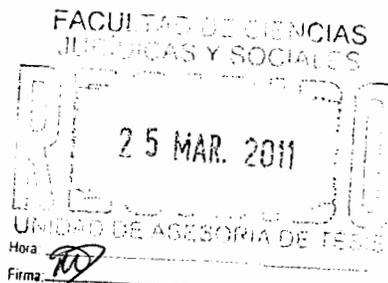


Oficina Jurídica 11 Calle 9-55 zona 1 of. A-2

Teléfono: 56947087

Guatemala 27 de febrero de 2,011

Lic. Carlos Manuel Castro Monroy
Jefe de la Unidad Asesoría de Tesis
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su Despacho.



Respetable Licenciado:

En cumplimiento de la resolución dictada por la dirección de la unidad de tesis, por la cual se me requirió como asesor de tesis de la bachiller: **JENNIFER ARGENTINA VARGAS ARAGÓN**, en relación al trabajo de tesis intitulado: **"ESTUDIO CIENTÍFICO DE LA ELABORACIÓN DE PERFILES CRIMINALES EN BASE A LA ESCENA DEL CRÍMEN Y SU AYUDA EN LA PERSECUCIÓN PENAL EN EL ÁMBITO JURÍDICO GUATEMALTECO"**, me permito informarle lo siguiente:

- a) El trabajo de tesis realizado por la bachiller Vargas Aragón cumple satisfactoriamente los objetivos trazados en la investigación, tanto en el contenido como en los aspectos fundamentales de la misma, se cotejó minuciosamente con el plan inicial y se dio por confirmada la hipótesis, haciendo énfasis en algunas variantes de las condiciones iniciales.
- b) Respecto al orden seguido en la redacción de la presente investigación, la misma cuenta con la lógica y congruencia correcta; luego de un trabajo de varias sesiones en las cuales he guiado personalmente a la bachiller he podido comprobar con una rigurosa asesoría, que el trabajo al final satisface todos los requerimientos en una forma sencilla.
- c) Cabe destacar la importancia de la presente investigación desde dos aspectos importantes: En primer lugar el aspecto académico, en virtud que la bachiller desarrollo esta investigación con una total iniciativa debido al desconocimiento que existe entre peritos e investigadores en la aplicación de técnicas de perfilación criminal aplicadas a la escena del crimen, ya que el uso de dichas técnicas ayudaría en gran parte al esclarecimiento de actos delictivos y a la pronta aplicación de justicia. En segundo lugar al aspecto de contribución social y del contexto del ámbito penal y criminalístico, ya que a criterio propio, en cada capítulo que consta este trabajo, se ha expuesto toda la materia tanto científica como jurídica, donde se puede mencionar que parte desde el punto de vista doctrinario de la criminalística, como introducción a una parte

Lic. Mario Rolando Gutiérrez Velásquez

Abogado y Notario
Colegiado No. 4,949



Oficina Jurídica 11 Calle 9-55 zona 1 of. A-2

Teléfono: 56947087

práctica: "la escena del crimen", donde la bachiller ha hecho una distinción de caracteres psicológicos, sociales y físicos de cada escena y tipo de delincuente, terminando así con la descripción de la técnica y la práctica que debe ser utilizada por el órgano investigador en nuestro país.

- d) En cuanto al contenido del trabajo de investigación, en el capítulo uno desarrolla básicamente la importancia de la criminalística y los aportes que hace ésta, como ciencia auxiliar del derecho penal. El capítulo dos merece especial atención ya que en éste se desarrolla el procedimiento para la manipulación e investigación de la evidencia recolectada en la escena del crimen así como también la recreación de los hechos para la creación del perfil criminal. Los capítulos tres y cuatro abordan específicamente el perfil criminal y la elaboración de los mismos, así como su importancia y la ayuda que la aplicación de éstas técnicas tendría en la persecución penal en el ámbito jurídico guatemalteco.
- e) Respecto a las conclusiones y recomendaciones a las cuales se arribaron en la presente investigación, se realizaron de acuerdo al contenido del trabajo, las cuales tienen una congruencia correcta, misma que se puede verificar con la comprobación de la hipótesis.

Por lo anteriormente expuesto me permito concluir lo siguiente:

El trabajo de investigación se ajusta a los requerimientos científicos y técnicos que deben cumplir de conformidad con la normativa respectiva; la metodología y técnica de investigación utilizadas y la redacción son correspondientes con los temas tratados en la investigación, así como proporciona la bibliografía actualizada para la materia, es por ello que al haberse cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, resulta procedente otorgar el presente **DICTAMEN FAVORABLE**, aprobando el excelente trabajo que propone dicha estudiante.

Respetuosamente,

LIC. MARIO ROLANDO GUTIERREZ VELASQUEZ
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. Mario Rolando Gutiérrez Velásquez
Abogado y Notario
Colegiado No. 4,949



FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y SOCIALES

Edificio S-7, Ciudad Universitaria
Guatemala, Guatemala



**UNIDAD ASESORÍA DE TESIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y SOCIALES.** Guatemala, 2 de julio de 2012.

Atentamente, pase a el LICENCIADO ARMANDO GÓMEZ, para que proceda a revisar el trabajo de tesis de la estudiante: **JENNIFER ARGENTINA VARGAS ARAGÓN**, intitulado “**ESTUDIO CIENTÍFICO DE LA ELABORACIÓN DE PERFILES CRIMINALES EN BASE A LA ESCENA DEL CRÍMEN Y SU AYUDA EN LA PERSECUCIÓN PENAL EN EL ÁMBITO JURÍDICO**”.

Me permito hacer de su conocimiento que está facultado (a) para realizar las modificaciones de forma y fondo que tengan por objeto mejorar la investigación, asimismo, del título de trabajo de tesis. En el dictamen correspondiente debe hacer constar el contenido del Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, el cual establece: “Tanto el asesor como el revisor de tesis, harán constar en los dictámenes correspondientes, su opinión respecto del contenido científico y técnico de la tesis, la metodología y las técnicas de investigación utilizadas, la redacción, los cuadros estadísticos si fueren necesarios, la contribución científica de la misma, las conclusiones, las recomendaciones y la bibliografía utilizada, si aprueban o desaprueban el trabajo de investigación y otras consideraciones que estime pertinentes”.

DR. BONERGE AMILCAR MEJÍA ORELLANA
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA DE TESIS

cc.Unidad de Tesis
BAMO/iyc

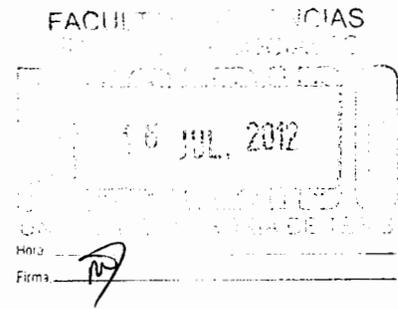


Lic. Armando Gómez

Abogado y Notario

Guatemala 16 de julio de 2012

Doctor:
Bonerge Amilcar Mejía Orellana
Jefe de la Unidad de Tesis
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su Despacho



Respetable Doctor Mejía:

Como revisor del trabajo de tesis de la bachiller JENNIFER ARGENTINA VARGAS ARAGÓN intitulado: **“ESTUDIO CIENTÍFICO DE LA ELABORACIÓN DE PERFILES CRIMINALES EN BASE A LA ESCENA DEL CRÍMEN Y SU AYUDA EN LA PERSECUCIÓN PENAL EN EL ÁMBITO JURÍDICO GUATEMALTECO”**, me complace manifestarle que dicho trabajo cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, en base a lo siguiente:

1. El estudio realizado aborda un análisis doctrinario, haciendo especial referencia al ámbito normativo legal guatemalteco acerca, del estudio de la criminalística aplicada, con el objetivo de fortalecer el análisis del perfil del sindicado por el administrador de justicia que en la actualidad está siendo por algunas entidades estatales. En el desarrollo de la investigación es de importancia mencionar que el criterio del investigador siempre tiene de alguna manera guardar un dinamismo ampliamente regulado en la norma, así como es de especial importancia preservar y custodiar esas garantías del secreto profesional de los estudiosos del derecho. Ahora es criterio del investigador determinar en su campo de análisis las responsabilidades en que incurre los profesionales del derecho al quebrantar esa línea delgada pero fuerte, de lo que significa la palabra “ETICA” y “MORAL” en lo que se refiere al estudio científico probatorio de la escena del crimen y la valoración de las pruebas que salen a la luz del mismo, para fortalecer en si la persecución penal en Guatemala.
2. Asimismo, el trabajo de tesis fue elaborado utilizando los métodos deductivo al analizar en general la elaboración de los perfiles criminales por parte de las instituciones encargadas de los mismos, asimismo se utilizó el método inductivo, al estudiar específicamente la importancia de la elaboración de los perfiles criminales como ayuda integra a la persecución penal.

Lic. Armando Gómez, Colegiado 5476, 11 calle 9-55
Zona 1 Oficina A-Teléfono 22208271



3. Un aporte científico a la ciencia jurídica pues desde el planteamiento de la hipótesis del proyecto de investigación, de forma acertada se manifestaba en los motivos por los cuales los profesionales del derecho tienen la obligación de tomar en cuenta los estudios científicos de índole criminalísticos para contribuir a una persecución penal íntegra y de alguna forma aportar a la construcción del estado de derecho en Guatemala.

Hago constar que he guiado personalmente al sustentante durante todas las etapas del proceso de investigación científica, aplicando los métodos técnicas apropiadas para resolver la problemática esbozada; con la cual comprueba la hipótesis planteada conforme a la proyección científica de la investigación.

En virtud, que el trabajo de tesis en cuestión, reúne los requisitos legales prescritos, razón por la cual, emito DICTAMEN FAVORABLE, a efecto de que el mismo pueda continuar con el trámite correspondiente, para un posterior evaluación por el Tribunal Examinador en el Examen Público de Tesis, previo a optar al grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

Sin otro particular, me despido atentamente:



LIC. ARMANDO GÓMEZ
ABOGADO Y NOTARIO

Lic. Armando Gómez
Colegiado 5176
11 calle 9-55 Zona 1 oficina A-2
Teléfono 22208271

Lic. Armando Gómez, Colegiado 5176, 11 calle 9-55
Zona 1 Oficina A-2 Teléfono 22208271



FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y SOCIALES

Edificio S-7, Ciudad Universitaria
Guatemala, Guatemala



DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.

Guatemala, 24 de agosto de 2012.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión del trabajo de tesis de la estudiante JENNIFER ARGENTINA VARGAS ARAGÓN titulado ESTUDIO CIENTÍFICO DE LA ELABORACIÓN DE PERFILES CRIMINALES EN BASE A LA ESCENA DEL CRÍMEN Y SU AYUDA EN LA PERSECUCIÓN PENAL EN EL ÁMBITO JURÍDICO GUATEMALTECO.. Artículos: 31, 33 y 34 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público.

BAMO/iyc



Rosario





DEDICATORIA

A MI DIOS:

Mi guía, mi proveedor, quien me ha sostenido y me ha guardado, quien me ha dado la victoria en tantas batallas, uno de tantos triunfos para tu gloria Padre.

A MIS PADRES:

Por todo lo que me han dado en esta vida, a quienes les debo mucho, gracias por su apoyo incondicional y todo su amor, no tendré jamás como pagarles, los adoro.

A MI ADRIANITA:

Por prestarme el tiempo que le pertenecía y soportar estos años lejos, por ser el motor que mueve mi mundo, te adoro mi princesa.

A ROTHMAN:

Por quererme completa, aceptarme, cuidarme y motivarme; por todo su amor y llegar en el momento que más lo necesitaba, te amo cielo.

A MIS HERMANOS:

Carlos y Jaqueline, para que también continúen superándose y luchen siempre por lo que quieren, los amo mis hermanos.



A MIS SOBRINOS:

Tity, Diana y bebé, Julio René y Camila, que mi logro sea un ejemplo, los amo mis niños.

A MIS TÍOS Y PRIMOS:

Que tuvieron una palabra de apoyo para mi durante mis estudios y por enseñarme el valor de la familia, en especial a tía Amparito, quien participó de forma directa en mi logro, gracias tía, la quiero mucho.

A MIS AMIGOS Y AMIGAS:

A quienes sería innumerable mencionar, pero no vano agradecer; gracias por su amistad; por las palabras de apoyo justo en el momento preciso; por sus consejos en momentos de aflicción; por su cariño a cada instante, gracias mil.

A LOS QUE YA NO ESTÁN:

Pero siempre tendrán un espacio en mi corazón, donde se mantendrán vivos mis recuerdos, en especial a Sergio.

A:

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por ayudarme a construir mi futuro.



ÍNDICE

	Pág.
Introducción.....	i

CAPÍTULO I

1. La criminalística.....	1
1.1. La criminalística como ciencia.....	3
1.2. La criminalística como ciencia auxiliar del derecho penal.....	5
1.3. Criminología y criminalística.....	6
1.4. Principios de la criminalística.....	7
1.4.1. Identidad.....	7
1.4.2. Principio de intercambio de Locard.....	8
1.4.3. El principio de rareza o infrecuencia de Jones.....	9
1.5. Clasificación	10
1.6. Orígenes e historia.....	11
1.7. Aportes de la criminalística a la investigación	12
1.8. La criminalística y su enseñanza en la actualidad.....	15
1.9. Tareas objeto de la criminalística.....	16
1.10. Materias objeto de la criminalística.....	17
1.11. Otras disciplinas auxiliares.....	18

CAPÍTULO II

2. Escena del crimen.....	23
2.1. Concepto.....	23
2.2. La importancia de la escena del crimen en la investigación.....	24
2.3. Dimensiones de una escena del crimen.....	24
2.4. Acciones iniciales al llegar a la escena de un crimen.....	25
2.5. El escenario.....	29
2.6. Registro de la escena del crimen.....	32
2.7. La investigación en la escena del crimen.....	34
2.7.1. El médico forense en la escena del crimen.....	34



Pág.

2.7.2. Proceso de campo.....	35
2.7.3. Diagnóstico de la manera de muerte.....	36
2.7.4. Orientación y posición de la víctima.....	37
2.7.5. Examen del lugar y sus alrededores.....	40

CAPÍTULO III

3. Perfil criminal.....	43
3.1. Evolución histórica del perfil criminal. La psicología en el crimen.....	44
3.2. Ámbitos de aplicación del perfil criminológico.....	50
3.3. Tipos de perfiles criminales.....	51
3.3.1. Perfil de agresores conocidos o método inductivo.....	51
3.3.2. Perfil de agresores desconocidos o método deductivo.....	52
3.4. Metodología del perfil.....	53
3.4.1. Escena del crimen.....	53
3.4.2. Perfil geográfico.....	54
3.4.3. Modus operandi y firma.....	56
3.4.4. Victimología.....	57
3.5. Caso práctico.....	58
3.5.1. Perfil de asesinos.....	58

CAPÍTULO IV

4. Elaboración de perfiles criminales desconocidos con base en la escena del crimen.....	71
4.1. Proceso de generación del perfil criminal.....	72
4.2. Etapa previa a la elaboración del perfil.....	72
4.3. Protección de la escena del crimen.....	73
4.4. Durante la elaboración del perfil.....	73
4.4.1. Análisis y /o entrevista de la víctima.....	73



	Pág.
4.4.2. Entrevista a testigos.....	74
4.5. Información de la escena o lugar de los hechos.....	75
4.6. Etapa posterior a la elaboración del perfil.....	83
4.6.1. Evidencia psicológica.....	84
4.6.2. Recomendaciones para los profesionales encargados de la generación de perfiles.....	85
4.7. Desarrollo de software.....	92
4.7.1. Limitaciones de la técnica.....	94
CONCLUSIONES.....	99
RECOMENDACIONES.....	101
BIBLIOGRAFÍA.....	103

INTRODUCCIÓN

En Guatemala actualmente la elaboración de perfiles criminales en base a la escena del crimen no se realiza, lo más cercano que se tiene con respecto a este tema es el manejo de la escena del crimen que está contenido en el Manual del fiscal, pero de hecho no se cuenta con los procedimientos para elaborar perfiles criminales. Ésta investigación abarca desde la evolución histórica del perfil criminal, la psicología en el crimen, los tipos de criminales y la defección del perfil como herramienta en el proceso penal, nos enfoca en la importancia de la escena del crimen y en la investigación como fuente fundamental para la recolección de evidencia y la elaboración del perfil criminal como patrón referencial en la persecución penal.

Se justifica esta tesis, analizando que la elaboración de perfiles de criminales desconocidos con base en la escena del crimen es una técnica de investigación judicial que consiste en inferir aspectos psicosociales del agresor, con base en un análisis psicológico, criminalístico, científico y forense de sus crímenes, con el fin de identificar un tipo de persona (no una persona en particular) para orientar la investigación y la captura; esta técnica es útil para la justicia porque permite ser aplicada en diferentes situaciones como crímenes violentos, descarte de sospechosos, identificación del tipo de criminal que cometió el delito; también es ventajosa para los profesionales de la justicia como herramienta al preparar interrogatorios, justificar la petición de pruebas; pero sobretodo es de gran utilidad en la aproximación judicial a un delincuente.

La hipótesis que sirvió de guía para la presente investigación se planteo así: En Guatemala no se presta la suficiente importancia, al examen científico de la escena del crimen para crear un perfil criminal de la persona que transgrede la ley penal. Si en el sistema penal guatemalteco se prestara importancia a la elaboración de perfiles criminales en base a la escena del crimen, se mejoraría la individualización de sospechosos y como consecuencia la persecución penal.



Los objetivos de la investigación planteados fueron: Estructurar un conocimiento crítico referente a la necesidad del análisis científicos-psicológico de los perfiles criminales en base a la escena del crimen. Delimitar los obstáculos que no permiten la óptima realización de los peritajes científicos-psicológicos en el ámbito jurídico guatemalteco. Establecer los mecanismos eficientes para la aplicación y realización de los peritajes de perfiles criminales en general.

El presente trabajo consta de cuatro capítulos: En el capítulo uno se aborda lo relativo a la criminalística y a la criminología, desde su contenido, hasta sus aportes a la investigación criminal; el capítulo dos contiene lo relacionado a la escena del crimen, la actuación del médico forense en la misma, así como la manera de realizar un procesamiento de ésta; en el capítulo tres, se desarrolla todo lo que compete al perfil criminal, desde su evolución histórica, pasando por los tipos de perfiles criminales, hasta llegar a un caso práctico; por último, el capítulo cuatro, contiene la elaboración de perfiles criminales con base en la escena del crimen, cómo debe realizarse el perfil y qué aporta al proceso, así mismo las limitaciones que tiene esta técnica.

La investigación se desarrolló inicialmente con el método deductivo, se usó como base la generalidad acerca de los métodos de investigación tomados por el Ministerio Público. Por otro lado, en los últimos capítulos de la investigación se utilizó el método inductivo, analizando las actuaciones, métodos, planes y políticas utilizadas por el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala y el Ministerio Público, para arribar a las conclusiones generales sobre su efectividad y eficacia en la ejecución de los mismos, realizándose así una investigación de campo, en la cual se utilizó una técnica directa, entrevistando a funcionarios, peritos y encargados de estas instituciones, teniendo de esta forma un contacto directo con el problema planteado; ya que la escena de cualquier crimen constituye una prueba, y el testimonio ofrecido por un investigador de las observaciones y descubrimientos realizados en una escena de crimen inalterada, es vitalmente importante para resolución exitosa de un caso; y lo es principalmente para la elaboración de perfiles criminales.



CAPÍTULO I

1. La criminalística

La criminalística es: “Disciplina que tiene como finalidad el descubrimiento del delito, en sus diversos aspectos, lo que da lugar a una serie de actividades que constituyen esta ciencia y disciplina. Su importancia se acredita teniendo en cuenta que, en la práctica policial y judicial, donde se enfrentan las garantías constitucionales y las responsabilidades jurídicas-social”.¹

La criminalística es: “la disciplina que tiene por objeto el descubrimiento, explicación y prueba de los delitos, así como la detección de sus autores y víctimas. La criminalística es la disciplina coadyuvante del derecho penal y de la propia criminología frente a un delito”.²

La criminalística registra estas interrogantes ¿cómo?, ¿por qué?, ¿quiénes?, ¿qué instrumentos utilizaron?, ¿dónde?, ¿cuándo?, etc. Consecuentemente la criminalística, utilizando una serie de técnicas procedimientos y ciencias establece la verdad jurídica acerca de dicho acto criminal.

La criminalística se vale obviamente de todos los métodos y técnicas de investigación posibles, proporcionados por las más diversas áreas del saber científico; ello en cuanto

¹ Ossorio, Manuel. **Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales.** Pág. 255.

² Garrido, Mario. **Derecho penal.** Pág. 62



sirvan a su objeto. Pero, a su tiempo, va desarrollando su propio cuerpo de conocimientos y adquiriendo autonomía disciplinaria.

Algunos estudiosos han incluido las fuentes de la criminalística en su concepto:

Así para Moreno González, por ejemplo, la criminalística, "es la disciplina que aplica fundamentalmente los conocimientos, métodos y técnicas de investigación de las ciencias naturales en el examen del material sensible significativo relacionado con un presunto hecho delictuoso con el fin de determinar en auxilio de los órganos encargados de administrar justicia, su existencia o bien reconstruirlo, o bien señalar y precisar la intervención de uno o varios sujetos en el mismo".³

Para el tratadista López Rey la criminalística, es la ciencia auxiliar del derecho penal que se ocupa del descubrimiento y comprobación del delito y sus responsables.

Montiel Sosa, después de exponer múltiples conceptos de la criminalística, da el suyo en los siguientes términos: La criminalística es una ciencia penal auxiliar que mediante la aplicación de sus conocimientos, metodología y tecnología, al estudio de las evidencias materiales, descubre y verifica científicamente la existencia de un hecho presuntamente delictuoso y al o a los responsables aportando las pruebas a los órganos que procuran y administran justicia.

³ Gonzales, Moreno. *La caída de los gigantes*. Pág. 13



La criminalística por otra parte recibió una serie de denominaciones como policía criminal, político criminal, técnicas criminales, investigaciones criminales y otras que tenían el propósito de descubrir la verdad del crimen.

Por último diremos que la criminalística es importante para los fines y objetivos del derecho penal y la criminología porque sin la criminalística no podría el juzgador dictar una sentencia ecuánime y verídica de acuerdo a los datos o antecedentes de la investigación criminal.

1.1. La criminalística como ciencia

No han faltado especialistas que dudaran del carácter científico de la criminalística. El tratadista Luis Jiménez de Asúa señala que la criminalística es "la ciencia de la pesquisa junto con la policía judicial científica para establecer la verdad sobre el crimen".⁴

En efecto, aun en tiempos recientes, Granados definió la criminalística (policía científica o técnica policiaca) como el arte de descubrir el crimen mediante la investigación de los indicios, su interpretación, su valoración y establecimiento de conclusiones lógicas que, apoyándose en presunciones salten a la certeza que conduce a la convicción y, en su caso a la confesión del criminal. Quizá la propia evolución de la disciplina, con el correr del tiempo, y la forma en que se sucedieron los descubrimientos de importancia para la

⁴ Jiménez De Asúa, Luis. **Lecciones del derecho penal**. Pág. 58

pesquisa, explican las primigenias denominaciones como: arte policial; técnica policial; policiología, etc.

Edmon Locard, en punto a lo expuesto, propuso precisamente la expresión: técnica policial, alegando que una disciplina como esta es un arte, no una ciencia; ello, ya que comprende procedimientos y métodos sin desarrollar leyes propiamente dichas.

Albaracin expone que en punto que: “la criminalística, como disciplina que amalgama todos los estudios relativos a la técnica del crimen, puede ser considerada hoy como una ciencia con objeto y métodos propios”.⁵

Fácil es advertir que la criminalística no podía en sus comienzos basados en la intuición y la experiencia personal alcanzar el rango de ciencia ni tener su propia autonomía. En suma nosotros diremos que la criminalística es ciencia y arte.

Es ciencia, porque la búsqueda en la sociedad criminal se apoya o utilizan métodos y tecnologías con fundamentos científicos. Es arte, porque en la infinidad de casos criminales se encuentra bajo la atención de la habilidad de la experiencia y el profesionalismo del investigador.

⁵ Albarracín. **Derecho penal**. Pág. 66



1.2. La criminalística como ciencia auxiliar del derecho penal

Los especializados en criminalística, si bien no dudan en reconocer su carácter científico autónomo, la consideran como ciencia auxiliar del derecho y de los procesos penales.

A mi juicio, desde su propio marco de investigación y conocimientos, y aun desde sus primeras observaciones policiacas, la criminalística también enriquece el saber criminológico. En su quehacer propio, inspecciones, pericias, reconstrucción de hechos, puede explicar y corroborar hipótesis criminológicas, aun en el campo teórico, por ejemplo, el aprendizaje de evitación de detección policial por el delincuente, la victimología, etc.

“La criminalística como ciencia de la pesquisa junto con la policía judicial científica. La separa, así, de las ciencias casual-explicativas, como la antropología, biología, psicología, la sociología criminales y la penología”.⁶

Estamos de acuerdo con Manzanero en que la criminalística, al igual que la antropología, la psicología, etc., integra el dominio de la criminología entendida esta en amplio sentido; ello ya que a nuestro juicio también sirve al estudio del delito y del delincuente desde los casos particulares a los generales, y su teórica puede compatibilizar y servir a la contratación de hipótesis criminológicas.

⁶ *Ibíd.* Pág. 78

Este carácter auxiliar, limitado al derecho penal, es remarcado por Manzini: La llamada criminalística, esto es, el conjunto de los diversos conocimientos prácticos que son necesarios a un magistrado penal. No es más que una colección de las más diversas nociones que van desde la historia al folklore, desde la antropología a la mecánica, desde la química hasta la agrimensura, desde la psicología hasta la holística. Nociones, por lo demás, utilísimas, que el magistrado, en cuanto es el peritus peritorum, no debe ignorar.

1.3. Criminología y criminalística

Criminología: “Ciencia complementaria del derecho penal que tiene por objeto la explicación de la criminalidad y de la conducta delictiva individual, a fin de lograr un mejor entendimiento de la personalidad del delincuente y de la adecuada aplicación de una política criminal y de las sanciones penales”.⁷

Criminalística: Es el estudio que realiza la ciencia física sobre las cosas utilizadas en los actos criminales o de delincuencia.

El investigador se ocupa mayormente de las personas, mientras que el criminalista se ocupa de las cosas. Los criminales o delincuentes cometen las acciones delictivas utilizando cosa o instrumentos armas, herramientas, automóviles y cuchillos. Los mismos derraman sangre, estropean o manchan la pintura, dejan rastros, rompen vidrios o falsifican documentos.

⁷ Ossorio, Manuel. **Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales.** Pág. 255

1.4. Principios de la criminalística

La criminalística es el estudio de los hechos físicos relacionados con un delito o crimen, realizado para ayudar al investigador en la identificación y reconstrucción del hecho. La mayoría de las disciplinas científicas se ocupan de lo que es común y usual se relaciona con lo que es poco común e inusitado.

1.4.1. Identidad

Existen dos bases fundamentales para establecer identidad las cuales son:

- **Individualidad:** Aquello que hace que una cosa sea diferente de todas las otras cosas similares. Para probar la individualidad el criminalista debe realizar lo siguiente:
- **Comparación:** Colocar una cosa al lado de otra para ver de qué manera son similares entre sí.

Existen dos tipos de identidad - absoluta y práctica. La identidad absoluta nunca puede probarse. Pero el criminalista puede demostrar que existe una similitud e individualidad suficiente como para establecer una identidad práctica. Esto lo hace por medio de la probabilidad, la relación entre las posibilidades de que una cosa sea cierta.

La identidad práctica se establece demostrando suficientes similitudes o no encontrando ninguna diferencia que no pueda ser explicada.

Identidad y comparación: En la mayoría de los casos criminales es más importante demostrar que dos cosas son semejantes que descubrir en qué consisten dichas cosas. Puede no ser importante descubrir exactamente qué marca de lápiz labial causo la mancha dejada en el abrigo del sospechoso, pero sería importante establecer de que se trata del mismo lápiz labial usado por la víctima.

1.4.2. Principio de intercambio de Locard

“Locard, el famoso criminalista francés, enunció la teoría fundamental sobre cual se basa el examen de la evidencia física. La misma establece que cada vez que dos cosas entran en contacto, existe siempre una transferencia de material de una cosa a la otra. Por lo tanto, todo contacto entre el delincuente en la escena de su acción, dejan evidencias físicas tanto en la persona del delincuente como en el lugar de dicha acción. Locard también demostró que los oficios y las profesiones dejan rastros en los dedos, debajo de las uñas y en la vestimenta de las personas, pueden identificarla con sus ocupaciones”.⁸

1. Cuero, cebo y lustre en un zapatero.
2. Cuero y papel en un encuadernador.
3. Talco y jabón en un peluquero.
4. Productos químicos en un químico.

⁸ Revista francesa, Publicación en Internet.

1.4.3. El principio de rareza o infrecuencia de Jones

Las bases de este principio son las siguientes:

1. La materia que es común tiene una cierta individualidad. La tinta mancha cuando entra en contacto con las fibras de algodón.
2. La materia encontrada que no es común o que está distribuida en forma rara. El polvo de oro, los pelos raros o infrecuentes de los tapados de piel.
3. Se encuentra en un lugar inusitado materia que es común. Azúcar en el interior de un automóvil de un albañil.
4. Una cantidad de observaciones individuales que son, individualmente, de poco valor como evidencia señalan todas las mismas conclusiones.

¿Qué es lo que queremos probar?

El investigador debe decirle al criminalista exactamente lo que se desea probar con la evidencia física y qué tipo de identidad está buscando establecer.

1. ¿Qué es? (o ¿de qué se trata?)
2. ¿Quién es él?
3. Comparación entre dos cosas.
4. Corroboración de la información.

La criminalística ayuda al investigador en el estudio de los hechos físicos de un delito o crimen para reconstruir dicho delito y corroborar en el testimonio de los testigos. Algunas de las cosas que son comúnmente examinadas por el laboratorio son las siguientes: armas, sangre, trapos, productos del petróleo, documentos, cuchillos, pelos, cascos de cartuchos, vidrio roto, drogas, semen, papel de descarte o de basura, productos químicos, briznas de pintura, instrumentos fibras.

Por lo general, las personas del ámbito medico manejan la patología, toxicología, odontología y antropología como medicina forense aunque tanto el investigador como los criminalistas deben conocer algo de los principios de este trabajo.

1.5. Clasificación

A nuestro juicio, y dado su objeto, la criminalística es autónoma, científica y técnica; ello, aunque se valga como después de todo en más o menos lo hace una rama de la ciencia de los conocimientos de múltiples disciplinas.

“Algunos autores, como Bonnet, Díaz de Acevedo y De Pichia, entienden, sin embargo, que existe una criminalística policial (técnica policial o policía científica) y una criminalística médico legal”.⁹

Estos autores no advierten que con este criterio se debería admitir una criminalística dactiloscópica, balística, etc., y no solo médico legal. Ello es así aun reconociendo que

⁹ *Ibid.*

la medicina legal antecediera a la criminalística como ciencia oficial aplicada al campo jurídico.

1.6. Orígenes e historia

La criminalística atravesó tres épocas:

1º) La época precientífica, comúnmente conocida como la pesquisa de Vidocq, quien desde un inicio criminal, paso a ser un investigador policial, precursor de la criminalística y fundador de la Sureté;

2º) La época del individualismo empírico, basada en meras experiencias individuales y en el aprendizaje de los conocimientos que se iban perfeccionando solo a través de dichas experiencias;

3º) La época científica, con la recepción de las más diversas fuentes de tipo experimental, al tiempo que se desarrollaban los métodos de investigación técnica.

En sus orígenes las pesquisas recurrían a veces al arte y a los conocimientos de los propios delincuentes, quienes, contratados, ponían al servicio de aquellas sus experiencias formadas en el "aprendizaje de evitación de la detección de delito" y de su autor; así fue como la policía francesa incluyo en sus filas a Eugene Francois Vidocq (1775-1857), cuando corría el año 1809.

Se dice que sus celebres casos influyeron en la producción literaria de Víctor Hugo, Dickens y Balzac. Sus intuiciones su manejo analítico, aun hoy llenan huecos no cubiertos por la ciencia.

Al retirarse Vidocq fundó su buró de investigaciones en París (1833). Se afirma que la imaginación de los novelistas contribuyo también al desarrollo de la criminalística.

Locard efectúo un estudio de la novelística, incluyendo las creaciones de Dupin, por Edgard Poe; Sherlock Holmes por Sir Arthur Conan Doyle; etc.

Hallo Locard que la metodología policial ha seguido no pocas veces las pistas y métodos de esta literatura, incluyéndolas incluso en su cuerpo de conocimientos.

1.7. Aportes de la criminalística a la investigación

Hay varias ramas, ciencias y técnicas que brindan un gran aporte a la investigación, en la presente, mencionaremos generalidades de algunas.

Dactiloscopia: "Etimológicamente proviene del griego DACTILO= dedo y SCOPIA= Observación, consecuentemente la dactiloscopia es una técnica que se ocupa de investigar, de estudiar la estructura, la conformación y las diferencias de las impresiones digitales. Las huellas digitales de un sujeto son únicas no pudiendo existir similares en el mundo; de acuerdo a la medicina moderna los caracteres dactilares son encontrados entre el cuarto y sexto mes de vida intra-uterina rasgos que

posteriormente se desarrollan pero sin haber cambios o transformaciones significativas, las huellas digitales solo desaparecen cuando el sujeto muere por la descomposición cadavérica".¹⁰

Por otra parte diremos que las líneas capilares forman arcos, círculos creando un conjunto de caracteres dactilares propios del sujeto.

Por último diremos que las líneas dactilares o capilares registran círculos uniformes por otras líneas entre medias como también pequeños puntos emergentes del propio desarrollo biológico, psíquico del sujeto.

Puede afirmarse que la dactiloscopia ha sido una de los primeros campos de investigación criminalística. Según Tirigall, ya en los muros de Ur (Caldea) se comprobó la existencia de impresiones digitales que datarían el 2000 a.C.

Por lo demás, según el citado estudioso, Quintiliano cuenta que un joven ciego, acusado de haber asesinado a su padre, probó su inocencia por huellas aparecidas en el lugar del crimen; ello en el año 33 a.C. (Tirigall, Las crestas...).

Algunos autores, sin embargo, prefieren ubicar los primeros antecedentes en la China del siglo VII, donde los tratos comerciales identificaban a las partes con las impresiones dactilares.

¹⁰ Ossorio, Manuel. **Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales.** Pág. 269



Lo cierto es que Marcelo Malpighi, en 1665, observo y estudio los relieves y dibujos papilares de los dedos y de las palmas de las manos, siendo profesor de anatomía de la Universidad de Bolonia.

Juan Evangelista Pur Kinje completa estos estudios y en una tesis doctoral describe nueve formaciones distintas en las terminaciones digitales. Algunos autores lo consideran como el autor de la primera clasificación de las huellas dactilares.

En balística, fueron precursores Goddard, Balthazard; este último crea el primer método de identificación de proyectiles de armas de fuego. Innecesario resulta destacar la importancia de la balística en delitos contra la vida, por ejemplo:

En 1840, Orfila da nacimiento a la toxicología, ciencia de los venenos (toxicon), cuyo aporte a la reconstrucción de homicidios y suicidios es enorme.

A modo de síntesis, puede añadirse que a este largo desarrollo en la lucha policial para descubrir el crimen y el accionar de los delincuentes para evitar la reconstrucción de aquel y su detección, fue conformando la disciplina a la cual Hann Gross denominó criminalística.

También se señala como iniciador de esta disciplina a Hagemann, quien a mediados del siglo XIX escribió el manual de la investigación forense.

Otros autores según como advierte Jiménez de Asúa, “atribuyen el origen de la criminalística a dos italianos: Marco Antonio Blanco y Antonio María Cospi (la obra del primero data del siglo XVI y el segundo a mediados del siglo XVII”.¹¹

1.8. La criminalística y su enseñanza en la actualidad

La criminalística, disciplina a la cual el propio Gross considero un arte y no una ciencia, no solo fue adquiriendo el derecho de ser considerada como tal, sino que en el siglo XX se constituyo en un objeto inevitable de estudio de jueces y abogados especializados; además, obviamente, de la propia policía.

La medicina legal criminalística es, a nuestro juicio, un capítulo de la criminalística; contribuye, como otras disciplinas que son su fuente, al propósito de reproducir los fenómenos delictivos y detectar a sus autores, así como aportar todos los datos que expliquen la dinamogénesis fáctico-criminal.

Por ello la criminalística tiene alcance sobre todos los problemas de la criminología.

La criminalística hállese, en un estadio superior, plenamente articulada con el quehacer criminológico; un estudio riguroso de la fenomenología el diseño y práctica del crimen como fenómeno individual y grupal y de la pugna entre la evolución de los conocimientos policiales y la de los delincuentes para evitar ser atrapados, promete un novedoso campo de hipótesis a partir del control de nuevas variables independientes,

¹¹ Jiménez de Asúa, Luis. **Lecciones del derecho penal**. Pág. 66

intervinientes en este fenómeno de la delincuencia. Además, el campo de delincuencia oculta es también un área de gran significación en la que pueden contribuir los conocimientos criminalísticos, esclareciendo muchos puntos oscuros.

1.9. Tareas objeto de la criminalística

Montiel Sosa señala “como tareas fundamentales de la criminalística, con base en el estudio técnico y científico de las evidencias materiales, las siguientes:

- 1 Investigación y demostración de la existencia de un hecho presuntamente delictuoso;
2. Verificación y determinación de los fenómenos producidos en el hecho, señalando su mecanismo;
3. Colección de todos los elementos dirigidos a la identificación de la víctima, si existiere;
4. Reunión de todas las evidencias que lleven a la detección del o de los supuestos autores;
5. Articulación de todas las prueba indiciarias relativas al grado de participación y modalidades de cooperación material”.¹²

En realidad una breve lectura de los fines reproductores (corpus probatorium) del proceso penal (instructivo y de juicio) así como de las normas relativas al cuerpo del

¹² Motiel Sosa, *La criminalística*. Pág. 79

delito (corpus criminis o corpus delicti), nos dicen por sí de la correlación de estos con las tareas ya señaladas.

1.10. Materias objeto de la criminalística

Para Montiel Sosa las disciplinas científicas de la criminalística pueden dividirse según el siguiente criterio:

- “1º) Criminalística de campo
- 2º) Balística forense
- 3º) Documentoscopia
- 4º) Explosivos e incendios
- 5º) Fotografía forense
- 6º) Hechos de tránsito terrestre
- 7º) Sistemas de identificación
- 8º) Técnicas forenses de laboratorio”¹³

La criminalística ofrece una inestimable cantidad de conocimientos técnicos: planimétricos, fotográficos, dactiloscópicos, mecanógrafos, balísticos, scopométricos, toxicólogos, etc.

¹³ **Ibíd.** Pág. 79

1.11. Otras disciplinas auxiliares

a) Física forense:

Donde se busca determinar muchos aspectos como peso, forma, dureza, color, olor, resistencia, permeabilidad, conducidad, viscosidad, elementos químicos que componen, sea droga, combustible, arma de fuego, arma blanca, arma contundente, análisis de pelos, fibras, fluidos corporales, hemáticos, escrituras, papeles, tintas, sellos, tipicidad, etc.

b) Química forense:

Que se utiliza las diferentes ramas de la química; como la química general, química analítica, química industrial, química orgánica, etc.

Con el concurso de las especialidades anteriormente citadas se puede citar los exámenes de:

Análisis químicos de fluidos, hemáticos, cualitativos, cuantitativos de droga, fármacos, cosméticos, etc., además de toxicológicos, muestras gástricas, bromatológicos, conservación y estado de los alimentos, adulteración, alteración o falsificación de alimentos, análisis farmacológico, investigación y análisis de sustancias químicas, análisis de pinturas, calidad de metales, etc.



c) **Biología forense:**

Coadyuva al esclarecimiento de delitos de lesiones, asesinatos, homicidios, contaminación, etc., se puede solicitar análisis de: biológico de manchas de sangre seca, prendas de vestir de la víctima y sospechoso, análisis del ADN, examen biológico de cadáveres, examen físico de prendas, objetos o instrumentos, examen balístico tanto interno como externo, tipo de pólvora, casquillo, proyectil de el arma incriminada: revolver, pistola, carabina, escopeta y todo tipo de armas. Examen de espermograma (de violadores), exámenes de vehículos, examen de pelos, examen biomicrobiológico, examen bromatológicos, etc.

d) **Medicina forense:**

Es una ciencia orientada al estudio de los fenómenos externos o internos que se presenta en un cadáver, así de este modo mostrar la responsabilidad o inocencia de la persona que se la juzga. Se debe solicitar, exámenes externos para determinar las lesiones recientes o antiguas y determinar los días de impedimento.

Además se debe solicitar un examen especializado, de genitales en caso de violación o aborto, alteraciones psíquicas, exámenes de cuerpos extraños.

e) Psicología forense:

Es una de las ciencias que se aplica al comportamiento humano, que se encuentra en el marco de la anormalidad psíquica de los implicados en un proceso investigativo judicial, ya que además de indicar los rasgos de la personalidad, para su investigación se utiliza los métodos de la entrevista, observación, examen mental y los test psicológicos.

Permite descartar estados de simulación y en casos especiales con la investigación se establece perfiles psicológicos o lo que se llama "la psicología criminal".

Es evidente que esta última disciplina, poco o nada se ha utilizado, y sólo en casos excepcionales.

f) Ingeniería forense:

Los conocimientos y técnicas de esta ciencia y arte auxilia, son indispensable en la investigación y esclarecimiento de los hechos delictuosos, las diferentes ramas como la ingeniería civil, eléctrica, mecánica, de minas, agronómica, industrial, química, metalúrgica, electrónica, etc., proporcionan los elementos necesarios para evaluar un hecho delictivo que se inmensa en uno de los campos mencionados anteriormente, de este modo realizar evaluaciones y pruebas técnicas especializadas, que requieren además del concurso de la química o examen físico y sus respectivos análisis, especialmente en casos de terrorismo, incendios, fabricas siniestradas, maquinarias y equipos dañados, materias primas, insumos, vehículos, artefactos dañados, etc.



g) Ingeniería civil:

Se relaciona con las construcciones o edificaciones de obras civiles, como ser casas, inmuebles, puentes, carreteras, el perito en esta especialidad es llamado a determinar el tipo de material utilizado, construcción y materiales defectuosos, mala intención en las obras, resistencia o destrucción posterior de acuerdo a la combinación de los materiales usados, prevenir en caso de accidentes o siniestros en las construcciones.

h) Ingeniería eléctrica:

Es evidente que el mercado del consumo eléctrico ha alcanzado un gran desarrollo. El especialista en este campo debe observar las instalaciones defectuosas, punto de inicios de un incendio por corto circuito, instalaciones clandestinas, etc.

i) Ingeniería mecánica:

El profesional de este campo está relacionado al campo de la maquinaria, como ser ferroviario, rodados, instalaciones neumáticas o hidráulicas, etc., deben ser minuciosamente observadas para determinar alguna mano criminal o la alteración de algún mecanismo.



j) Ingeniería de minas:

Se relaciona a las explosiones intencionadas en yacimientos mineros, está encargada de las tasaciones por el siniestro ocurrido.

k) Ingeniería agronómica:

Interviene en las tasaciones, evaluaciones, peritajes, en daños causados por el inadecuado manejo técnico, sabotajes, etc.

l) Ingeniería industrial:

Peritajes en tasaciones, en accidentes de trabajo o actos intencionados en las instalaciones industriales, costos de producción, movimiento y otros.

m) Ingeniería química:

Por la importancia que este campo ejerce, los peritajes son en mayor cantidad que las anteriores, esto debe ser a la mayor cantidad de entidades que elaboran elementos químicos como: pinturas, gaseosas, estudio de la composición química de la pólvora, residuos de fuego, químicos utilizados en la agricultura, elementos fosforados, etc.

CAPÍTULO II

2. Escena del crimen

2.1. Concepto

“Se entiende por escena del crimen al lugar donde los hechos sujetos a investigación fueron cometidos, los rastros y restos que quedan en la víctima y victimario y en algunos casos en personas presenciales de los hechos u omisiones.

Entiéndase por lugar de los hechos en donde acaeció el suceso o se omitió una acción y el recorrido que los protagonistas del crimen hayan realizado para su comisión desenvolvimiento, consumación y ocultamiento”.¹⁴

Escena del crimen según la legislación penal guatemalteca:

Según el Código Penal guatemalteco en su artículo 20 regula que: el delito se considera realizado: en el lugar donde se ejecutó la acción, en todo o en parte; en el lugar donde se produjo o debió producirse el resultado y en los delitos de omisión, en el lugar donde debió cumplirse la acción omitida.

¹⁴ Ossorio, Manuel. *Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales*. Pág. 370

2.2. La importancia de la escena del crimen en la investigación

La escena de cualquier crimen constituye una prueba, y el testimonio ofrecido por un investigador de las observaciones y descubrimientos realizados en una escena de crimen inalterada, es vitalmente importante para resolución exitosa de un caso. Por lo general la protección inadecuada de la escena del crimen producirá la contaminación, la pérdida, o el desplazamiento innecesario de artículos que constituyen pruebas físicas, y es probable que cada uno de estos hechos rindan inútiles resultados a las pruebas.

Por lo tanto, el primer investigador que llega a la escena del crimen se toma automáticamente la seria y crítica responsabilidad de asegurar la escena del crimen contra las intrusiones no autorizadas.

A pesar de que el investigador que llega primero debe llevar a cabo un registro para encontrar pruebas físicas, continúa siendo imperiosa la necesidad de tomar precauciones inmediatas para proteger dichas prueba.

2.3. Dimensiones de una escena del crimen

Obviamente, no existe una norma o conjunto de normas definidas que puedan ser aplicadas para definir las dimensiones de la escena de un crimen. Sin embargo, la mejor prueba físicas se encuentra normalmente en el lugar o cerca del lugar de la acción más crítica tomada por el criminal contra la propiedad o la víctima.



Por lo tanto, es más probable que se encuentren pruebas físicas importantes en la zona inmediatamente cercana al cuerpo en el caso de un homicidio que en una zona distante. De la misma manera, el lugar de una entrada forzada a un edificio, o la zona inmediatamente cercana a una caja fuerte violada, poseen normalmente el potencial más grande para producir pruebas.

Mientras que es completamente posible que las dimensiones de una escena criminal sean grandes, por lo general resultará obvio al investigador que ciertas áreas prioritarias deban recibir protección inmediata. Por otro lado, pruebas valiosas pueden ser descartadas o depositada inadvertidamente por el criminal a una cierta distancia de la escena inmediata (aparente) del crimen.

Por lo tanto, el área a ser protegida puede eventualmente extenderse considerablemente más allá de los límites a los cuales se le atribuyó la más alta prioridad.

2.4. Acciones iniciales al llegar a la escena de un crimen

El éxito de una investigación que implique una escena del crimen definible, depende enormemente de las observaciones y acciones iniciales realizadas por el primer investigador que llega a la escena. Este es el principio aplicado generalmente, sin considerar el tipo del crimen cometido.

Mientras que las circunstancias de un caso particular naturalmente gobernarán las acciones tomadas por el oficial para proteger y preservar las pruebas físicas, las siguientes guías son por lo general consideradas validas:

- Si se descubre la existencia de personas heridas en la escena del crimen, constituir á un asunto de primera prioridad brindarles ayuda.
- Si se dispone de suficiente personal policial, las medidas inmediatas necesarias para proteger la escena del crimen deberán llevarse a cabo simultáneamente con la ayuda brindada a las personas heridas, o con el examen de personas aparentemente fallecidas.
- Las medias de protección inmediatas incluyen la separación o cercado con sogas de ciertas urcas, la colocación de guardias para controlar a los espectadores en las zonas que se espera poseen un alto potencial para producir pruebas físicas, y la cobertura de áreas que serían afectadas por el humo, la lluvia, o por los rayos del sol.
- En casos extremos, puede ser necesario desplazar aquellos objetos que parezcan poseer un potencial de pruebas, de aquellas zonas donde, de lo contrario, podrían ser destruidos o drásticamente afectados por los elementos.
- No obstante, cuando sea posible deberá evitarse el desplazamiento de pruebas antes de que hayan sido totalmente examinadas y procesadas.



- Dado al análisis de exposición se refiere a técnicas criminalísticas se omiten datos operacionales críticos conectados con el procesamiento de la escena criminal. Sin embargo, cabe observar que el arresto de sospechosos, la retención de testigos, y la solicitud de ayuda, de ser necesario, constituirían una parte integral de las acciones que tomarían los investigadores en la escena de un crimen.

- El intento subyacente de todas las acciones tomadas para proteger a la escena de un crimen, consiste en preservar sus aspectos físicos a fin de que el crimen pueda ser estudiado en detalle por el investigador o técnicos del laboratorio asignados al caso. Por lo tanto, la tarea principal de los investigadores encargados de preservar la escena es impedir ciertas acciones específicamente
 1. Pasearse innecesariamente. Se deberán tomar precauciones especiales para evitar que las personas paseen en aquellas zonas que tengan mayor probabilidad de contener la marca de una pista o la huella de neumáticos.

 2. El desplazamiento de objetos o la alteración o desarreglo de los cuerpos de personas fallecidas.

 3. Tomar los artículos o superficies que puedan producir huellas digitales latentes.

4. Permitir el desplazamiento de cualquier artículo de la escena sin el permiso específico del investigador o examinador del laboratorio encargado de la investigación.
- Es importante no levantar las restricciones hasta que el investigador encargado del caso haya relevado o abandonado la escena del crimen, o por lo menos hasta que se haya completado el reconocimiento o registro.
 - Apenas lo permita el tiempo, deberán observarse los siguientes detalles: momento de la llegada a la escena, condiciones climáticas, personas en el momento de la llegada a la escena, y otras circunstancias importantes que puedan servir de ayuda a la investigación.
 - El investigador que primero asuma la responsabilidad de la escena del crimen debe colaborar con los detectives, examinadores del laboratorio, y otros especialistas que puedan más tarde registrarla y procesarla. Los oficiales encargados de asegurar la escena deberán presentar inmediatamente toda la información a aquellos oficiales que lleguen en forma subsiguiente para ocuparse de la investigación o para conducir un reconocimiento. Los detalles son importantes.
 - Por ejemplo, si un artículo fuese tocado o desplazado por el personal policial encargado de asegurar la escena, este hecho deberá ser transmitido a los oficiales encargados de la investigación o a los examinadores del laboratorio. Es

posible que la escena del crimen sea sometida a algún cambio físico como resultado del clima o de alguna otra acción llevada a cabo después de la llegada de los oficiales que la aseguraron, y antes de la llegada de otros investigadores o de los especialistas del laboratorio criminal. Si así fuera, aquellos oficiales que fueron los primeros en llegar deberán transmitir sus observaciones de tales cambios.

2.5. El escenario

En una investigación, debe ante todo precisarse los hechos que constituyen el delito y anotarlos. La entrevista con la víctima y con los testigos es el primer paso para lograrlo o quizá visitar la escena del crimen; depende de la naturaleza del caso en ocasiones la víctima puede estar muerta u oculta e ignorarse la escena del crimen, en otras, la víctima y los testigos pueden ser entrevistados y la escena del crimen visitada.

Visitar el lugar de los hechos puede resultar totalmente inútil y en otros ser definitivo para la solución del caso.

Al visitar el lugar de los hechos o escena del crimen, deben observarse las siguientes reglas:

- Detener al criminal si se encuentra presente.

- Evitar que las personas que hayan presenciado el crimen, o lo hayan descubierto, o que simplemente se encuentre en el lugar de los hechos, se alejen sin ser identificadas e interrogadas.
- Aislar el lugar de los hechos evitando que personas no autorizadas penetren al área, así como evitar la destrucción, alteración o supresión de pruebas.
- Obtener la información que se pueda en relación con los hechos.
- Buscar y localizar pruebas.
- Anotar todo lo sucedido.

Hay veces que debido al tiempo transcurrido no es posible evitar que se alejen los testigos, o aislar la escena del crimen, o la prueba puede haber sido suprimida o deteriorada. En estos casos es necesario que el investigador se dedique a la búsqueda de los testigos o que utilice cuantos medios estén a su alcance para descubrir y valorar la prueba que pueda existir. Varias visitas a la escena del crimen pueden ser muy útiles, especialmente si se hacen a la misma hora en que se cometió el crimen, ya que ello puede conducir a descubrir testigos o a personas que hayan presenciado la fuga del criminal.

Desde el momento en que el investigador llegue al lugar donde se cometió el crimen, debe principiar a anotar todos los hechos: la hora, la fecha, ubicación, temperatura, detalles del área, en orden cronológico. Tan pronto como deje la escena de los hechos



debe preparar su primer reporte. En casos importantes el investigador debe hacerse acompañar de una taquígrafa o usar una grabadora. De la escena del crimen debe tomarse un video, ser fotografiada o por lo menos debe hacerse un croquis de ella, o ambas cosas. Esto se hace antes de registrar la escena de los hechos de tal modo que se muestre tal y como la encontró el investigador.

Las fotografías y los croquis deben numerarse y describirse. Toda anotación que tienda a identificar la posición del fotógrafo en las vistas generales, es indispensable.

Los croquis deben indicar hacia dónde está el norte, es decir, deben estar orientados y también deben mencionarse las distancias y señalar los lugares donde se encontraron pruebas importantes: armas, huellas cuerpo, etc.

En los casos importantes debe hacerse un croquis a escala, obteniendo para ello los servicios de una persona calificada para hacerlo, a menos que el mismo investigador sea un dibujante experto.

En este croquis debe señalarse la proporción de la escala, quién lo hizo y el nombre de la persona que hizo el croquis original, del cual se hace el croquis a escala, o si éste se hace mediante la observación directa en el terreno.

La descripción del lugar de los hechos forma también parte de las notas que debe tomar un investigador, expresando detalles exactos y dimensiones si se trata de cuartos interiores o distancias, si se trata de escenas en el exterior.

Es de estos apuntes de donde se toman los datos para la reconstrucción del crimen y para formar teorías de posibilidades relacionadas con lo hecho por el criminal.

Cuando el caso lo amerite, el lugar de los hechos o escena del crimen debe quedar resguardada hasta que el investigador tenga la absoluta certeza de haber obtenido todas las pruebas que podían obtenerse de dicho lugar. No debe hacerse intento alguno de reconstruir los hechos del crimen cambiando el lugar donde se encuentren objetos o muebles sino hasta tener la certeza de que toda la prueba o la información han sido logradas. Es preferible hacer una reconstrucción mental sin cambiar el lugar de objetos y muebles; muchas veces en visitas posteriores se encuentran cosas que no se notaron en la primera visita al lugar de los hechos.

Debe tenerse presente que la escena de un crimen, no se encuentra necesariamente circunscrita a una determinada locación, puesto que deben incluirse los alrededores, que suelen tener mucha importancia en relación con la forma como se cometió el crimen, la llegada y la huida del criminal.

2.6. Registro de la escena del crimen

Tan pronto como sea posible, después de haber llegado a la escena del crimen, debe efectuarse un rápido registro para obtener las pruebas físicas más evidentes. Esto puede dar como resultado encontrar el instrumento del delito. Otras armas, huellas, digitales, huellas de pisadas u otras claves y pistas.

Independientemente de la naturaleza de las pruebas físicas encontradas en los lugares inmediatos, el registro debe extenderse a los alrededores, a las entradas y salidas especialmente, es decir, a las vías de acceso o de posible huidas del criminal.

Muchas veces han sido encontradas armas a alguna distancia considerable de la escena del crimen, lanzadas por las ventanillas del automóvil del criminal cuando efectuaba su huida, en otras ocasiones los fugitivos dejan caer objetos o quedan atrapados, dejando pruebas físicas de su paso; muchas veces prendas personales encontradas en los alrededores han servido para identificar a un criminal.

El propósito del registro es descubrir pruebas físicas que permitan al investigador establecer:

- Los hechos del crimen.
- La identidad del criminal.
- La exoneración de inocentes.
- La culpabilidad del criminal.
- La mejor forma para aprehender al criminal

Los métodos para registrar una escena del crimen pueden variar, pero como en todas las fases de la investigación, se requiere un sistema. Si se cuenta con ayuda puede dividirse el área para registrarse en secciones, asignándose cada una de ellas a un investigador.

2.7. La investigación en la escena del crimen

2.7.1. El médico forense en la escena del crimen

El hallazgo de un cadáver en nuestro medio es un hecho que requiere la intervención del equipo del Ministerio Público, dentro de éste se encuentra como elemento importante el médico forense, y de la policía nacional civil.

“El Ministerio Público es una institución auxiliar, de la administración pública y de los tribunales encargada, según la Constitución Política de la República de Guatemala, que rige su funcionamiento del ejercicio de la acción penal pública, así como de la investigación preliminar para preparar el ejercicio de la acción. A estos efectos, también tiene posibilidades de ejercer coerción sobre las personas para poder cumplir con esta función y dirige a la policía en cuanto a la investigación del delito se refiere”.¹⁵

Respecto a la participación del médico forense en la escena del crimen; el doctor Carlos Grajeda Alonzo, señala en el protocolo médico-criminalístico de la escena que:

“El médico forense en la escena del crimen, los involucra en el ejercicio directo de la medicina legal criminalística, lo que proyecta una decisión trascendental en la administración de justicia, considerando que en criminalística, la escena es prueba y testimonio de gran valor en la reconstrucción de los hechos.”

¹⁵ Manual del fiscal. Pág. 39



De recordarse que la escena del crimen, es el área física, interna o externa, donde se conforma un hecho criminal, un accidente común, una catástrofe o un suicidio, permitiendo con la selección de evidencias, la reconstrucción y secuencia de los acontecimientos originales. Área física, donde se desarrolla un hecho criminal o una acción delictuosa.

2.7.2. Proceso de campo

Buscar signos positivos de sobrevivencia: La inducción medicamentos, traumática, anestésica o patología aguda, pueden disminuir la percepción de los signos vitales, estableciendo un estado morbos o de muerte aparente. Si el hecho es reciente, el investigador médico debe proceder a la verificación, a través de un examen clínico como si existiese duda, el médico forense debe aplicar las técnicas diagnosticadas complementarias o verificadoras, siendo estas las siguientes:

a) Signos clínicos

- Valoración o ausencia de latidos cardíacos.
- Valoración o ausencia de movimientos respiratorios.
- Valoración o ausencia de reflejos tendinosos y oculares
- Valoración o ausencia de flacidez.

b) Pruebas verificadoras

- Prueba de reacción vital al fuego o calor.
- Prueba del espejo. (Ausencia soplo nasal).
- Prueba de reacción congestiva distal o ligadura.
- Lo anterior debe establecerse en lo posible, con la posición original de la víctima.

c) Establecer la hora de la muerte

- Confirmada la muerte, el investigador médico, procederá a valorar los fenómenos cadavéricos, según progresión e interpretación.
- Cuantificar el enfriamiento mediante medición termométrica, registrando la hora en que dicho procedimiento se efectúa.
- Establecer cronología, morfología, y coloración de las livideces o variables por cambio de posición.
- Establecer la rigidez cadavérica y describir la cronología de su instalación.

2.7.3. Diagnóstico de la manera de muerte

Es la búsqueda ordenada de elementos que orienten a considerar la presunción o determinar el origen de la muerte accidental, suicida, homicida natural, etc. Para determinar la manera de muerte, debemos tomar en cuenta los siguientes puntos:



- Orientación y posición de la víctima.
- Estudio analítico de las prendas de ropa
- Ubicación y característica de las lesiones
- Selección, recolección y preservación de fluidos orgánicos, evidencias farmacológicas o sustancias conexas.
- Examen del lugar y sus alrededores.

2.7.4. Orientación y posición de la víctima

a) La orientación:

Toma como punto de referencia, el eje longitudinal del cuerpo, con relación a los puntos cardinales, principiando la descripción por la extremidad cefálica (cabeza).

b) Posición

Es la que presenta la víctima, tomada como conjunto, es decir: decúbito dorsal o ventral, decúbito lateral derecho o izquierdo; posición sedente (sentado), posición genopectoral, sumersión completa o incompleta, suspensión incompleta o completa, posición de pugilista, (característica de los carbonizados). Luego se describirá la correlación de los diferentes segmentos, con relación al resto del cuerpo: cabeza extendida, antebrazo derecho flexionado o híper flexionado, rotación traumática de la pierna, etc.



c) Estudio analítico de las prendas de la ropa

Otorgan elementos para establecer la identidad de la víctima y favorece la reconstrucción en la sucesión cronológica del acontecimiento. Este recurso representa un factor testimonial: como elementos de identidad, otorgan evidencias a través del color, marcas de fábrica, desgaste, manchas profesionales (según tipo de trabajo), características textiles, etc. Esto incluye también los efectos personales, localizados en las ropas, tales como cédula de identidad, licencia de conducir vehículo, carné de afiliación del I.G.S.S. o tarjetas de crédito, etc.

Son también las prendas de vestir, elementos importantes para la sucesión cronológica, evaluado a través de la ubicación de fragmentos incrustados, marcas de llantas, o de los agentes venerantes, como los dejados por el paso de proyectiles o arma blanca, etc. Las manchas químicas o escurrimientos de fluidos orgánicos son también elementos de reconstrucción importantes.

d) Ubicación y característica de las lesiones

El registro minucioso de las lesiones, permite el análisis interpretativo, favoreciendo la reconstrucción casi perfecta de los hechos; alterados en ocasiones por actos deliberados o inadvertidos, creando un tamizaje complejo. Para evitar la repetición por equivocaciones trascendentales, es recomendable ser sistemático, en el reconocimiento de las lesiones. Lo convencional ir de arriba hacia abajo, ubicando el

plano anatómico, las características morfológicas y su variedad. Cada lesión, según el arma u objeto utilizado, tiene características propias que deben conocerse a perfección, en virtud que dicho conocimiento orienta en trayectoria, distancia, ubicación del victimario.

e) Selección, recolección y preservación de fluidos, corporales, evidencias farmacológicas y sustancias conexas

Es un procedimiento que debe definirse, para evitar traslape en la participación de los peritos, pues la base de una evidencia biológica, en muchas ocasiones, está mezclada con una evidencia física, que interesa a otra disciplina.

Esto obliga a priorizar su disponibilidad en el procesamiento, mediante coordinación interinstitucional. Definir cuales evidencias son responsabilidad del médico investigador. Son teóricamente, las que se localicen dentro del área del cuerpo, sobre y bajo el mismo; sin embargo los criterios son amplios y mediante coordinación adecuada, puede abarcar toda la fuente biológica y farmacológica de la escena.

De acuerdo a la realidad actual, es necesario esperar la estructuración de todas las unidades de investigación criminalística, para definir la coordinación.

2.7.5. Examen del lugar y sus alrededores

La escena interna y la externa tienen elementos variables para su procesamiento e interpretación; en la escena interna los elementos tienen un perímetro establecido que permite:

- Observar la integridad, ordenamiento o desorden de muebles u objetos, que sugieran según lo último, lucha o movimiento agónicos.
- Observar y medir la distancia del agente o piezas de convicción empleado(s), en relación con la víctima.
- Observar la distribución morfológica y características de los fluidos, que permitan reconstruir los posibles movimientos de la víctima, o acción a que pudo ser sometida.
- Observar la existencia de medicamentos que sugieran asociación de enfermedades o farmacodependencia, drogadicción o sustancias tóxicas de uso industrial, susceptibles de inhalación o ingesta.
- Evaluar los documentos o notas que sugieran asociación o estén vinculados. Las escenas a cielo abierto, presentan otras características en su procesamiento,



dada su variable extensión, cuya dimensión se calculará según la distancia de las piezas de convicción y la interrelación del suceso, según los antecedentes o la interpretación de lo observado.





CAPÍTULO III

3. Perfil criminal

Siguiendo a Garrido (2006), “el perfil criminológico puede definirse como una estimación acerca de las características biográficas y del estilo de vida del responsable de una serie de crímenes graves y que aún no se ha identificado”.¹⁶

El objetivo de este perfil es delimitar las características del presunto culpable para disminuir el rango de posibles culpables y ayudar a la policía focalizando y restringiendo las posibilidades de investigación, posibilitándoles el centrarse en los blancos realistas.

Este punto es muy importante, ya que cuando se trata de crímenes violentos o seriales, la alarma social y las posibilidades de que se vuelvan a repetir los hechos, hacen necesario actuar con rapidez y detener cuanto antes al criminal.

No obstante, el perfil tiene sus limitaciones, no es una ciencia exacta, está basada en el análisis de la huella psicológica que el asesino deja en sus crímenes y en datos estadísticos recolectado de otros casos y de los datos teóricos aportados por la psicología y la criminología.

Estamos por tanto hablando de probabilidades. En palabras de Ressler (2005), las personas que realizan un perfil, buscan patrones e intentan encontrar las características

¹⁶ Garrido. **Derecho penal**. Pág. 72



del probable autor, utilizando el razonamiento analítico y lógico, “qué” más “por qué” igual a “quién”.

3.1. Evolución histórica del perfil criminal. La psicología en el crimen

El uso de la psicología para combatir y estudiar el crimen debe estar relacionado desde el inicio mismo de ésta, sin embargo, ha sido relativamente reciente en el tiempo la intención de algunos expertos de elaborar una metodología más o menos sistemática que nos ayude a capturar a criminales usando las aportaciones que la psicología nos brinda.

Esta metodología ha estado basada principalmente en la creación, desarrollo y uso de técnicas clasificatorias y de etiquetajes del delincuente criminal, teniendo inicialmente como principal objetivo la captura del criminal. El acopio de datos ha posibilitado un estudio más en profundidad, que ha dado lugar a diversas teorías psicológicas del crimen, teorías que tratan de explicar el hecho criminal al igual que hace con cualquier patología mental.

El desarrollo de técnicas terapéuticas y de rehabilitación del crimen está en un estadio muy precoz.

- 1888. Gran Bretaña. El Dr. George B. Philips diseña el método “modelo-herida”, basado en la relación que existe entre las heridas que sufre la víctima y su



agresor. En función de las características de éstas, se podría diseñar un perfil del delincuente.

- 1870. Italia. Lombroso es considerado el padre de la criminología. Estudia desde el punto de vista evolutivo y antropológico prisioneros, dando lugar a una clasificación de delincuentes que tienen en cuenta características físicas:
- Criminal nato: Ofensores primitivos caracterizados por un proceso de degeneración evolutiva que podían ser descrito por determinadas características físicas.
- Delincuente demente: Ofensores que padecen patologías mentales acompañadas o no de físicas.
- Criminaloides: Serían los que no pertenecen a ninguno de los dos grupos anteriores pero determinadas circunstancias les han llevado a delinquir.
- 1955. Alemania. Kretschmer hace un estudio de más de 4.000 casos y diseña una clasificación basada también en características físicas:
- Leptosómico: Delgado y alto.
- Atlético: Musculoso, fuerte.
- Pícnico: Bajos y gordos.

- **Mixtos:** No puede encajar completamente en ninguna de las anteriores y sí en varias de ellas.

Según esta clasificación cada tipo de delincuente se relacionaría con un tipo de delito, así los leptosómicos son propensos al hurto, los atléticos a crímenes donde se use la violencia y los pícnicos al engaño y el fraude.

Las anteriores aportaciones tienen un fuerte componente biologicistas y fueron siendo abandonadas por la poca utilidad que ofrecía, así como por sus carencias científicas. Posteriormente y junto con el desarrollo que la psicología iba atesorando, las teorías dejaron a un lado las características físicas para detectar a criminales y empezaron a usar características psicológicas.

- 1957. USA. Brussel compara conductas delictivas con conductas de pacientes mentales. Su perfil del Bombardero de Nueva York puede ser considerado el primer perfil psicológico criminal.

32 paquetes explosivos en Nueva York en ocho años. Brussel examinó las escenas de los crímenes y dio un perfil a la policía. El bombardero es un inmigrante de Europa de entre 40- 50 años que vivía con su madre. Hombre que era muy aseado y que por la forma redondeada de sus "w" adoraba a su madre y detestaba a su padre.

Predijo que en su detención vestiría un traje cruzado y abotonado. Poco más tarde, y tras las pistas aportadas por Brussel, George Metesky, un empleado enfadado de la

compañía donde puso el primer artefacto fue detenido, llevaba un traje cruzado y abotonado.

Según Brussel, su perfil fue fruto del uso del razonamiento deductivo, su experiencia y el cálculo de probabilidades. Brussel apuntó hacia un hombre paranoico, trastorno que tarda alrededor de 10 años en desarrollarse, lo que, junto a la fecha de la primera bomba le llevó a la edad del perfil.

Este trastorno explica el resentimiento perdurable, la pulcritud y perfección de sus acciones y artefactos, así como su vestimenta. Las notas que dejaba permitieron evaluar su procedencia, parecía como si estuviera traduciendo, lo que nos lleva a un inmigrante, en concreto del este de Europa, donde históricamente se ha usado las bombas como armas de terrorismo.

La exactitud del perfil tuvo una gran repercusión en la policía, que empezó a respetar y a usar las aportaciones que la psicología podía hacer en este tipo de casos. A pesar de que era aún una técnica poco precisa y con fallos, como se demostró entre otros, en los casos del Estrangulador de Boston, el perfil criminal fue ganando aceptación y demanda.

A esto ayudó el aumento de homicidios en los que el asesino no era una persona conocida para la víctima, lo que complicaba su resolución a la policía.



- 1970. USA. A partir de esta fecha, resulta vital para el desarrollo de esta técnica las aportaciones y desarrollos realizados por el FBI. El perfil psicológico del criminal queda establecido como técnica de investigación policial para resolver los casos difíciles, se crea la Unidad de Ciencias del Comportamiento en el FBI, unidad especializada en el diseño de este tipo de perfiles.

Agentes del FBI se preocupan por este tema y se van especializando, entre ellos Robert Ressler. Ressler entrevistó a cientos de criminales violentos en las cárceles, analizó y sistematizó toda esa información en el Proyecto de Investigación de la Personalidad Criminal, creado por él mismo y empezaron a documentar ciertos patrones y comportamientos de asesinos.

Una de sus mayores aportaciones fue la del término de “asesino en serie”, que veremos más adelante y su clasificación de asesinos en serie.

- Asesinos en serie organizados: Muestran cierta lógica en lo que hacen, no sufren trastornos mentales que puedan explicar en parte lo que hace, planifican sus asesinatos, son premeditados y nada espontáneos, suelen tener inteligencia normal o superior, eligen a sus víctimas y las personaliza para que exista una relación entre él y su presa.
- Asesinos en serie no organizados: Sus actos no usan la lógica, suelen presentar trastornos mentales que se relacionan con sus aberrantes actos, tales como la esquizofrenia paranoide. No selecciona ni elige a sus víctimas, ya que sus



impulsos de matar le dominan tanto que improvisa, actúa espontáneamente y con una mayor carga de violencia y saña sin ningún mensaje. Su deterioro mental hace también que no se ocupe de la escena del crimen ni haga nada especial para no ser detenido. No quiere relacionarse con su víctima, solo destruirla.

Esta clasificación es actualmente usada en el desarrollo de perfiles, aunque en muchas ocasiones no existen los asesinos organizados o desorganizados puros y son más mezcla de ambos. No obstante la división sí ha resultado fructífera y de gran ayuda a la hora de perfilar un asesino ya que dentro de su clasificación, las características que describen a uno y a otro tipo de asesino si tiene una gran consistencia estadística.

Los términos de organizados y desorganizados son, como dice Ressler, de fácil uso para los policías porque se escapa un poco de la terminología psicológica y médica.

A partir de las aportaciones del FBI, la técnica del perfil criminal ha ido evolucionando y adoptándose por otros cuerpos de policía de otros países. Además, se han creado diversas titulaciones académicas, agencias y organizaciones privadas encargadas de realizar perfiles criminales.

Aunque no hay y posiblemente no haya un sistematización absoluta de esta técnica, es en gran parte como dice Ressler un arte, el perfil ha quedado incluido como una técnica de investigación criminal.

3.2. Ámbitos de aplicación del perfil criminológico

Generalmente, el uso del perfil criminológico se restringe a crímenes importantes tales como homicidios y violaciones. Como mencionamos anteriormente, las características de estos hechos hace que la policía deba trabajar contrarreloj para resolver estos casos. Cuando se trabajan en homicidios donde el culpable es un desconocido para la víctima, el perfil puede ayudar a dar luz sobre el crimen y encaminar a la policía en sus investigaciones.

Cuando se quiere evaluar la posibilidad de relacionar varios homicidios, realizar un perfil sobre el autor de los asesinatos puede ayudar a determinar si estamos ante un asesino en serie o ante asesinos inconexos.

En otras ocasiones, el perfil ayuda a conocer ante qué tipo de personas nos enfrentamos y éste arma puede usarse antes de su captura, provocando por ejemplo al agresor en los medios de comunicación, y después de su captura, preparando los interrogatorios.

Otro ámbito de aplicación del perfil es su función teórica, en cuanto a que el análisis y evaluación de casos sirven para aumentar el conocimiento que se tiene sobre la propia técnica y sobre el hecho criminal.

3.3. Tipos de perfiles criminales

3.3.1. Perfil de agresores conocidos o método inductivo

Este método se basa en el estudio de casos para, a partir de ellos, extraer patrones de conductas característicos de esos agresores.

Se desarrolla básicamente en el ámbito carcelario, mediante entrevistas estructuradas o semiestructuradas, aunque también se suele usar como fuente de información las investigaciones policiales y judiciales.

El estudio de presos se complementa con entrevistas a personal carcelario a su cargo, así como parientes y cualquier persona que pueda dar información relevante respecto a esta persona.

Ressler, dentro del proyecto de Investigación de la personalidad criminal (PIPC) entrevistó, junto a colaboradores, a cientos de criminales violentos por todas las cárceles de EE.UU. Según su experiencia, las entrevistas a criminales solo tienen valor si aportan información útil para la policía sobre su personalidad y sus acciones. Para ello, el entrevistador debe ganarse la confianza y el respeto del entrevistado. (Ressler, 2006).

Una característica a tener en cuenta a la hora de elegir a los entrevistados es que ninguno de ellos pueda ganar nada por el hecho de participar en la entrevistas, ya que esto podría sesgar sus respuestas.

3.3.2. Perfil de agresores desconocidos o método deductivo

Este método se basa en el análisis de la escena del crimen en cuanto a sus evidencias psicológicas para que pueda inferirse el perfil del autor de ese crimen. En este método se intenta pasar de los datos generales a los particulares de un único individuo. Para ellos se analiza la escena del crimen, la victimología, pruebas forenses, características geográficas, emocionales y motivacionales del agresor.

Para la realización de este perfil se tiene en cuenta los datos aportados por el método inductivo.

Para ejemplificar este método tomamos un perfil realizado por Ressler: "...la mayoría de los asesinos en serie son blancos, Danny vivía en un barrio blanco, si hubiera aparecido cualquier hombre negro, hispano o incluso asiático, muy probablemente habrían notado su presencia. Pensé que el asesino no era joven porque el asesinato tenía un carácter experimental y porque el cuerpo había sido abandonado a poca distancia de un camino, elementos que indicaban que se trataba de un primer asesinato...El abandono del cuerpo justo al lado de un camino transitado sugiere que el asesino quizá no tenía la fuerza física suficiente para llevar el cuerpo más lejos... (Ressler, 2006).

3.4. Metodología del perfil

Para la elaboración de un perfil criminal es necesario el análisis y evaluación de estas fuentes: escena del crimen, perfil geográfico, modus operandi y firma del asesino y victimología.

3.4.1 Escena del crimen

La escena del crimen es, como su nombre indica, el lugar que el asesino ha elegido para matar a su víctima. Las escenas pueden ser varias si el asesino ha usado varios lugares desde que atrapa su víctima hasta que la deja.

Puede atraparla en un sitio, torturarla en un segundo, matarla en un tercero y trasladarla a un cuarto para abandonarla allí. En cualquier caso, la escena principal es donde la muerte o agresión de mayor importancia y el resto son secundarias. Generalmente es en la primaria donde hay más transferencia entre el asesino y su víctima, por lo cual suele ser en la que hay más evidencias psicológicas y físicas.

Es importante por esto la protección de la escena o escenas del crimen ya que cada pista puede ser clave, además, es necesario evaluar si ha habido una manipulación de dicha escena, lo que suele llamarse actos de precaución o conciencia forense (cuando elimina pruebas físicas).

3.4.2 Perfil geográfico

Este perfil describe el aspecto geográfico donde se desenvuelve el delincuente, sus escenas del crimen, los puntos geográficos de esos crímenes, sus desplazamientos, el terreno en el que actúa, zona de riesgo, base de operaciones.

Este perfil nos dice mucho del mapa mental del criminal, que es la descripción que el delincuente tiene en su cabeza de las zonas geográficas en las que se desenvuelve en su vida. Su casa, su calle, su barrio, su ciudad están descritos en la mente del criminal en función de las experiencias que ha tenido con cada uno de esos lugares, nos describe su zona de confianza, su territorio, las zonas de influencia, cómo se mueve y se desplaza por ellas.

La comprensión de estos datos nos puede dar información de en qué zona vive, dónde debemos buscarlo y dónde puede actuar.

Como cualquier depredador, éste ataca a sus víctimas en el territorio en el que se sienta seguro, su presa tenga menos posibilidades y pueda huir si es necesario. Como cualquier persona, las conductas que requieren intimidad o que pueden provocar cierto estrés, son más fáciles de realizar en terreno conocido que en aquel desconocido que nos provoca inseguridad. Para el asesino en serie matar es su objetivo, pero no olvida su sentido de supervivencia que le hace tratar de evitar que le capturen. Por eso va a matar en aquellas zonas en las que se sienta cómodo.



Este hecho puede desaparecer en determinado tipo de asesino en serie, en concreto en los desorganizados, en lo que su sed de muerte se produce por impulsos y no tiene tanto control sobre ese aspecto.

Generalmente, su deterioro mental también hace que no planifique tanto sus crímenes. Por otro lado, ese deterioro mental hace que no sea capaz de desplazarse a grandes distancias para buscar a su víctimas ni para acabar con sus vidas, por lo que también actúa en su zona geográfica.

Muchos estudios se han hecho al respecto, de los cuales, la hipótesis del círculo de Canter ha sido la más fructífera. Corresponde a un estudio realizado con violadores en el que se encontró que entre el 50 y el 70 por ciento de ellos vivían en un área que podía ser delimitada por un círculo que uniese los dos lugares más alejados donde había actuado, muchos de ellos vivían en el mismo centro de ese círculo.

El estudio de casos ha mostrado que en la mayoría de los asesinos en serie, sus primeros actos se realizan cerca del lugar donde reside o trabaja y posteriormente se van alejando a medida que van adquiriendo seguridad y confianza.

Cuando decimos cerca del lugar donde vive es una cercanía relativa ya que el asesino tampoco se va a exponer a ser reconocido actuando en lugares muy próximos a su hogar y en el que las posibles víctimas y testigos puedan conocerlo. Un tipo de asesino, el viajero, rompe esta regla en cuanto a que prefiere viajar lejos de su zona



habitual de residencia para eventualmente matar a las personas.

3.4.3. Modus operandi y firma

El modus operandi es el método que usa el asesino para llevar a cabo su crimen, describe las técnicas y las decisiones que el asesino ha tenido que tomar. De esta evaluación sacamos información sobre cómo mata nuestro asesino y qué características psicológicas se pueden deducir de este método: planificador, inteligente, profesión que puede desarrollar, descuidado, perfeccionista, sádico...

El modus operandi, al contrario que la firma, puede variar a lo largo del tiempo puesto que, como habilidades, pueden aprenderse o evolucionar o degenerarse con los crímenes posteriores.

El modus operandi tiene naturaleza funcional. (Garrido, 2006) y tiene tres metas: proteger la identidad del delincuente, consumir con éxito la agresión y facilitar la huida.

Por lo que se refiere a la firma, ésta es el motivo del crimen, el por qué, refleja la razón por la que el asesino hace lo que hace. Nos da una información más profunda ya que nos presenta qué quiere decir con el crimen, y más psicológica puesto que nos habla de sus necesidades psicológicas.

El asesino mantiene su firma estable a lo largo de su carrera criminal, por lo que, aunque cambie su modus operandi podemos relacionarlo por dicha firma. Esto no

quiere decir que físicamente la conducta o conductas que describen la firma del delincuente no puedan cambiar.

El aspecto profundo de la firma no cambia, la ira, venganza, sadismo permanece inalterable pero la forma de plasmarla puede evolucionar, incrementar, disminuir o degenerarse en función del propio desarrollo de la motivación a la que representa.

3.4.4. Victimología

La víctima tiene una importancia crucial puesto que es la protagonista del hecho criminal, presencia el crimen en primera persona, sobre ella recae el acto criminal y se representan el modus operandi y la firma del asesino.

Si la víctima sobrevive puede aportar mucha información de primera mano acerca de su agresor y de sus circunstancias, si ésta fallece es necesario realizar una autopsia psicológica. En esta autopsia se tratan de recoger varios aspectos personales y sociales de la víctima. Es necesario reunir una serie de información respecto a su domicilio, educación, estado civil, aficiones, situación económica, temores, hábitos, enfermedades, amistades, trabajo...

De toda esta información se desprende primariamente una clasificación de la víctima en cuanto al riesgo que suponen para ser agredidas.



En este caso hablamos de víctimas de bajo y del alto riesgo (Ressler 2005). Como es lógico, las víctimas de alto riesgo tienen una mayor probabilidad de ser atacadas y además de no suponer muchos problemas para sus atacantes.

Por otra parte, el estudio y análisis de la víctima nos da información de cómo su asesino se relaciona con sus víctimas, lo que nos proporciona una huella psicológica importante para realizar el perfil.

En un crimen hay dos protagonistas, el asesino y su víctima, entre ellos hay una relación, el asesino usa a la víctima para narrar su historia, para satisfacer sus fantasías personales pero también para dejar constancia de su relación con el mundo. Y es en esta relación donde se refleja más su personalidad.

3.5. Caso práctico

A continuación se realiza una especificación metodológica de perfil criminal delimitado a asesinos en serie.

3.5.1. Perfil de asesinos

Los psicópatas tienen unas emociones muy particulares, marcado por la explotación insensible de los demás (falta de sentimientos de culpa) y la incapacidad para enfatizar con los demás, tienen ausencia de nerviosismo y vergüenza, egocentrismo e incapacidad para amar, gran pobreza de reacciones afectivas básicas, la temeridad y el

comportamiento irresponsable, la ausencia de vínculos afectivos íntimos (falta de amor).

Al psicópata no le retienen imperativos morales, ni sentimientos de verdadera lealtad o de auténtica intimidad. Esto le permite obrar como un depredador social satisfaciendo sus propias necesidades inmediatas sin tener en cuenta las consecuencias. Los psicópatas abundan entre los asesinos multicitados y más entre aquellos que dejan pasar un cierto tiempo entre un homicidio y otro. Cuando estos homicidas han cometido tres o más asesinatos reciben el nombre de "asesinos en serie".

Pero no todos los asesinos en serie son psicópatas, también hay enfermos mentales: psicóticos y esquizofrénicos.

Los esquizofrénicos por ejemplo, escuchan voces que les dicen lo que tienen que hacer. Pero además, desarrollan una personalidad múltiple y de hecho se fascinan con sus propios crímenes una vez que los cometieron. Por eso es que la inmensa mayoría colecciona los recortes de la prensa, o un porcentaje menor se presenta como voluntario en la búsqueda del asesino.

“Hay que considerar con mucho escepticismo a la gente que se ofrece voluntariamente para colaborar con la búsqueda. Muchas veces el asesino decide formar parte del grupo. Brindará su ayuda. Es algo que le provoca una mayor emoción. Está impulsando las cosas hasta el límite. Seguramente piensa: miren a esos estúpidos policías. Yo lo

hice y ellos no tienen ni la menor idea”.¹⁷ Escribió John Missef, agente especial del FBI, en el Behavioural Science Unit.

La cuestión de la personalidad múltiple resulta inquietante, porque es uno de los principales motivos por los cuales es tan difícil atraparlos. Los asesinos seriales suelen ser personas muy formadas, muy lúcidas, que cometen sus crímenes siguiendo un patrón determinado por la particular lógica de la que, en algún punto, son víctimas.

Pero en su “conducta pública” son seres humanos completamente normales, al menos en los aspectos que se ven. Justamente este elemento genera en el imaginario colectivo una presunción macabra: cuando ven las fotos del autor de decenas de crímenes horribles esperando encontrarse con un sujeto de cara “lombrosiana” pero se encuentran con un amable señor de lentes y afeitado, la sensación es que cualquiera puede ser un asesino serial. Y cualquiera, además, puede ser víctima de uno de ellos.

“Los criminales en serie son sujetos queribles, agradables –dice Missef-. “Resulta muy difícil que no nos caigan simpáticos. Los otros no lo son, tienen alguna alteración mental y el día menos pensado estallan. De modo que en el caso de los asesinos en serie no se trata de algo que tengan, sino de lo que son”.¹⁸

¹⁷ John Missef, Publicación por internet.

¹⁸ *Ibíd.* Publicación por internet.



Para peor, muchos de ellos no demuestran locura cuando se los descubre sino apenas (nada más ni nada menos) otro registro de la realidad, diferente al que la mayoría de la sociedad tiene. Por eso hasta se pueden permitir muestras de un humor negro raramente comprensible dadas las circunstancias. En el juicio en el que lo condenaron por el asesinato de más de veinte personas, "John Wayne Gacy dijo después de escuchar la sentencia: "Realmente, nunca debió acusárseme de algo más que de regentear un cementerio sin licencia".¹⁹

Pero es posible que nos surjan millones de preguntas respecto a los asesinos, es más, ni los propios investigadores tienen claro cuáles son las limitaciones de un asesino serial.

¿Es un criminal psicópata realmente distinto desde su mismo nacimiento? A la distancia de los hechos, muchos padres aseguran notar grandes diferencias en relación con el resto de sus hijos. A los tres años, Ted Bundy se coló a la recámara de su joven tía Julia y colocó cuchillos de cocina debajo de las sabanas en la cama; "estaba ahí parado, solamente hizo una mueca y se fue..." relató la tía años después.

¿Será posible afirmar que estos niños nacieron bajo la sombra del mal? El medio ambiente como factor no explica por sí solo la aparición de la conducta criminal. Si existe alguna explicación genética, es una aguja dentro del pajar; una mutación muy discreta.

¹⁹ John Wayne. Publicación en internet.

De hecho es muy difícil aceptar que haya familias de asesinos seriales. Aún no se tiene conocimiento del "gen asesino." Aunque las investigaciones han revelado que hay ciertas tendencias genéticas que predisponen a conductas violentas. Lo que si es que malas semillas florecen en malos ambientes.

Desde un punto de vista biológico-genético las pruebas indican que el sistema nervioso del psicópata es distinto. Experimenta menos miedo y ansiedad que el común de las personas.

Con dos grupos de personas, unos normales y otros psicópatas, se realizó un estudio el cual consistía en hacer aprender cual de cuatro palancas encendía un cierto foco verde. Sin embargo al jalar la palanca equivocada ocurría una penalización (choque eléctrico.)

Ambos grupos cometieron el mismo número de errores, pero el grupo sano aprendió rápidamente evitando los choques, mientras que a los sociópatas les tomó mucho más tiempo lograrlo.

Justamente es esta necesidad por emociones fuertes, la que provoca que el psicópata busque situaciones peligrosas.

La genética y la fisiología son factores decisivos en el desarrollo de un asesino serial; sin embargo no son capaces de explicar todo. Los factores ambientales pueden crear o destruir por completo una personalidad psicópata.

Mediante el un estudio de EEG se ha descubierto que de 30-38% de los psicópatas tienen un patrón anormal de ondas cerebrales. Los infantes y los niños tienen baja actividad en sus ondas cerebrales pero esta se incrementa con la edad, no así con los asesinos seriales, en quienes la maduración toma un largo periodo de tiempo. Por eso los asesinos seriales no pasan (en la mayoría de los casos) de los 50 años.

A modo de ejemplo: Altos niveles de testosterona no resultan peligrosos, en tanto no se combine esa condición con un bajo nivel de serotonina porque las consecuencias pueden ser peligrosas. La testosterona se asocia a la necesidad de dominar (muchos atletas y hombres de negocio la poseen en alto nivel).

Sin embargo no todos pueden ser "el rey de la colina" dado que existen muchos mecanismos "freno", entre ellos la hormona serotonina que mantiene estables los picos de tensión emocional.

Niveles anormalmente bajos de esta sustancia provocan que la frustración lleve a la gente hacia conductas agresivas y a periodos de sadismo. La detección de desajustes químicos implica que se requiere tratamiento médico.

Metales como el manganeso, hierro, cadmio y cobre han sido encontrados en altos niveles dentro del sistema de varios criminales violentos. El exceso de manganeso disminuye los niveles de serotonina y dopamina en el cerebro, situación que representa el prelude de la violencia. El alcohol acentúa la contaminación por metales en sangre.

Por otra parte de acuerdo a varios investigadores, defectos en el cerebro o lesiones graves en el mismo son un factor presente en los casos de conducta violenta y/o psicópata. Lesiones en el hipotálamo, el lóbulo temporal o en la región límbica provocan desajustes en la conducta y/o en la personalidad.

Las ondas anormales provienen de los lóbulos temporales y del sistema límbico del cerebro, áreas que controlan la memoria y las emociones. Cuando el desarrollo de estas partes del cerebro esta frenado por causas genéticas y los padres del infante son abusivos, irresponsables o manipuladores, el escenario esta puesto para un desastre.

El hipotálamo regula el sistema hormonal y las emociones. El llamado "cerebro superior" tiene poco control sobre esta región. Y existe una gran cercanía física entre las regiones que controlan la sexualidad y la agresividad dentro del mismo hipotálamo.

Esta región cerebral puede lesionarse a través de un accidente o por desnutrición. El lóbulo temporal es más susceptible al daño físico debido a que la parte del cráneo que lo protege es muy delgada.

Las lesiones por golpe seco o trauma provocan en el afectado reacciones emocionales violentas. Generalmente las lesiones del lóbulo derivan en problemas de epilepsia. El investigador Pavlos Hatzitaskos demostró que una gran porción de los condenados a muerte, tuvo severas lesiones cerebrales y que 70% de los pacientes que sufrieron algún daño cerebral, desarrollarán alguna conducta violenta.

La mayoría de los asesinos seriales sufrieron lesiones en la cabeza durante las golpizas de que fueron objeto, golpes completamente accidentales, etc. Entre ellos tenemos a Leonard Lake, David Berkowitz, Kenneth Bianchi, John Wayne Gacy y a Carl Panzram.

También podemos clasificar a los asesinos seriales organizados y no organizados bajo una serie de características de su juventud.

✓ **Asesino organizado:**

- El padre tenía un empleo estable y adecuado.
- El asesino no era una persona disciplinada.
- Tenía un comportamiento desconcertante, fácilmente externa enojo, frustración y miedo.
- Era considerado del lado de "los chicos malos", identificado como chico problema.
- Era bueno para la escuela o el trabajo, pero no podía terminar una ni permanecer en el segundo.
- Puede ser alguien de extremada inteligencia.

✓ **Asesino desorganizado:**

- El padre no tenía trabajo estable.
- Muy mala disciplina.

- La familia estaba hundida en problemas de alcohol, drogas o enfermedades crónicas, etc.
- El asesino resultaba ser silencioso, internalizando su furia, enfado y miedo.
- Generalmente tiene muy baja inteligencia.
- No terminó la escuela, por lo terrible que era para los estudios.

El modo de vida, también brinda claves para determinar el tipo de asesino de que se trate para cada crimen. Las siguientes características aplican lo mismo para heterosexuales, que para asesinos homosexuales.

✓ **Asesino organizado:**

- Será de apariencia normal, inclusive atractiva.
- Tendrá ya su registro personal en los departamentos de policía, merced a su conducta delictiva.
- Tendrá también un trabajo decente, que le permite no únicamente sobrevivir. Sin embargo será despedido por su conducta extravagante.
- El asesinato es provocado por causas de enorme estrés.
- Se sentirá superior al resto de las personas, se tendrá por alguien muy listo.
- Tiene una gran autoestima.
- Tiene buena habilidad para comunicarse y hablar.
- Se interesará por el crimen, prestando gran atención a la cobertura que del mismo, hagan los medios de comunicación.

- Guarda muy adentro de su persona, gran enojo contra las mujeres o contra la sociedad.
 - La mayoría son violadores y/o misóginos.
 - Pueden ser buenos para el sexo, sin embargo no son capaces de establecer relaciones duraderas y efectivas.
 - Muchos trataron de entrar al ejército, aunque algunos lo logran, también son retirados tras fallar en su conducta.
 - Aman sentirse fuertes y con autoridad.
- ✓ **Asesino desorganizado:**
- Poseen una apariencia poco atractiva, tienen una imagen pobre de sí mismos y por lo tanto se sienten excluidos.
 - Pueden ser minusválidos o simplemente tener alguna tara mental.
 - Son solitarios, completamente excluidos de la interacción social.
 - Incapaces de relacionarse con los demás.
 - También incapaces para sostener relaciones sexuales, o son muy malos para ello.
 - Se sienten inferiores al resto de la gente.
 - Algunos viven con sus padres. A pesar de ser gente que podría ser ya independiente.
 - Tienen humildes empleos, y no pueden llevarse bien con sus compañeros.
 - El asesinato es provocado por su misma desventaja mental.

- Es posible que haya permanecido algún tiempo en una institución para enfermos mentales.
- Su casa y sus cosas demuestran escaso orden y mucha suciedad.
- Odian a las mujeres en general.

Además de esta clasificación también podemos encontrar algunas otras:

A.- Según la zona de influencia del criminal (Holmes and Holmes, 1996 y Holmes y Deburger 1980):

- Asesinos en serie viajeros: viajan miles de millas para cometer sus crímenes.
- Asesinos en serie Locales: los cuales nunca dejan el lugar donde comienzan sus homicidios (ej. un estado como California).
- Asesinos en serie de un lugar específico: son asesinos que nunca dejan siquiera su casa o empleo mientras cometen los homicidios.

B.- Según la personalidad y sus motivos (Holmes and De Burger, 1988):

- Visionario: asesina debido a voces o visiones que lo obligan a matar.
- Orientado por una misión: tiene como meta la eliminación de un grupo o categoría de personas, ej.: Prostitutas para limpiar la ciudad.
- Hedonista: mata por que lo emociona y es algo excitante.
- Lujurioso: su placer esta en directa correlación con cuanto el pueda torturar a sus víctimas.

C.- Según la escena del crimen, como comentábamos anteriormente (B.S.U- Unidad de Ciencias del Comportamiento del F.B.I, 1985):

- **Desorganizados:** cuando se evidencia una ausencia de planeación, excesiva violencia (mutilación), víctima escogida casi al azar y empleo de un instrumento cualquiera para cometer el homicidio.
- **Organizados:** cuando hay evidencia de planeación, la víctima es seleccionada durante semanas, poseen sus propias armas y busca una manera especial para esconder o dejar la víctima (no mutila tan a menudo como el desorganizado).
- **Combinado:** cuando se presentan características de los organizados y desorganizados. Puede insinuar que el asesino no es uno sino dos, o un cambio de planes debido a un incidente durante la cadena de asesinatos.

Pero verdaderamente, qué es lo que pasa por la mente de un psicópata: De acuerdo al Dr. J. Reid Meloy, autor del libro: *The Psychopathic Mind Origins, Dynamics and Treatment*, el psicópata es solo capaz de desarrollar relaciones sadomasoquistas basadas en el poder, no el apego afectivo. Ellos se identifican con el rol agresivo, como el de un padre abusivo, y atacan al débil (ellos mismos) proyectándose en otras personas.

Según el Dr. Meloy, en la tierna infancia del psicópata, ocurre una separación de la personalidad: uno es el yo (vulnerable por dentro) y el otro (que es intruso y agresivo) esto debido a cualquier experiencia desagradable. Entonces el infante espera que toda experiencia "externa" sea dolorosa, por lo que se retrae a sí mismo. Este mecanismo de

autoprotección construye una "armadura del carácter" que desconfía de todo y no permite el paso hacia adentro. El niño se rehúsa a identificarse con sus padres a quienes toma por malévolos extraños.

Pronto, el niño ya no sentirá simpatía por nadie. El muro ha sido terminado y durará para siempre. Si no lo creen, lean a continuación las palabras de John Haigh: "La naturaleza humana es una molestia, me llena de irritación. De vez en cuando alguien debe desaparecer."

En el desarrollo normal, el chico crea lazos amorosos con su madre. Pero para el psicópata, la madre es tomada como un "predador agresivo, o un extraño." En el caso de psicópatas violentos, asesinos seriales incluidos, los lazos son de sadomasoquismo o agresión. De acuerdo a Meloy "este perverso y agresivo individuo depredará a otros reproduciendo los actos cometidos contra él en otros tiempos".²⁰

Hasta ahora se ha hablado de asesinos en sexo masculino pero también existen asesinas en serie, aunque en un número muy por debajo de los hombres. Pueden ser igual de letales que los hombres, pero utilizan métodos distintos, suelen ser los venenos y el objetivo de sus asesinatos frecuentemente es de carácter económico. Un ejemplo de asesina en serie Marie Besnard, "La viuda negra", que envenenó con arsénico a su marido, su madre, su suegro, suegra, cuñada,.. Su abogado defensor, poniendo en jaque los descubrimientos de la toxicología, consiguió, que fuera declarada inocente.

²⁰ Meloy, Reid. **Derecho penal avanzado**. Pág. 68

CAPÍTULO IV

4. Elaboración de perfiles criminales desconocidos con base en la escena del crimen

Elaboración de perfiles criminales desconocidos con base en la escena del crimen es una técnica de investigación judicial que consiste en inferir aspectos psicosociales del agresor con base en un análisis psicológico, criminalístico y forense de sus crímenes, con el fin de identificar un tipo de persona (no una persona en particular) para orientar la investigación y la captura, esta técnica es útil para la justicia porque permite ser aplicada en diferentes situaciones como crímenes violentos, descarte de sospechosos, identificación del tipo de criminal que cometió el delito; también es ventajosa para los profesionales de la justicia como herramienta al preparar interrogatorios, justificar la petición de pruebas; pero sobretodo es de gran utilidad en la aproximación judicial a un delincuente.

Después de haber revisado a varios autores, se logró como principal aporte un modelo del proceso de generación del perfil de criminales desconocidos basado en la escena del crimen, en donde se recopiló la teoría de la mayoría de autores que trabajan con perfiles criminales. Es importante tener en cuenta que al perfilar hay ciertos aspectos de la víctima o de la escena del crimen que pueden ser observados y de los cuales se pueden extraer inferencias psicológicas, a esto es a lo que se le denominó evidencia psicológica y es una estrategia clave para lograr generar el perfil. Para finalizar se hicieron sugerencias con el fin de que esta técnica pueda ser implementada en Guatemala como una manera eficaz de aproximación al los agresores.

4.1. Proceso de generación del perfil criminal

Después de haber revisado a varios autores, se logró en este trabajo de grado sintetizar una propuesta de modelo del proceso de generación del perfil de criminales desconocidos con base en la evidencia psicológica de la escena del crimen, en donde estuvieran implicados la recopilación de la teoría de la mayoría de autores que trabajan en perfiles criminales.

Así, se dividió el proceso en tres fases: Etapa previa a la elaboración del perfil, que contiene la información del contexto sociocultural donde ocurrió la escena del crimen y la protección de la escena del crimen, la segunda fase consiste en realizar un análisis de la víctima, las entrevistas a testigos y obtener Información de la escena o lugar de los hechos, para poder clasificar la información según el tipo y estilo de homicidio y la motivación del agresor todo esto para lograr reconstruir el crimen y como objetivo final de esta fase la descripción del perfil criminal.

En la tercera fase se espera que haya una captura, una confesión y una sentencia condenatoria, posterior a lo cual se retroalimenta todo el proceso confrontándolo con los datos reales.

4.2. Etapa previa a la elaboración del perfil

Información del contexto sociocultural donde ocurrió le escena del crimen. La información que se obtiene de este primer paso será: situación geográfica (clima, vías

de comunicación, etc.), idiosincrasia (política, cultura), idioma, religión predominante, situación social, raza predominante, situación económica, índices criminales (estadísticas criminológicas, archivos, etc.) para dimensionar adecuadamente el crimen.

4.3. Protección de la escena del crimen

En primera instancia los Investigadores deben saber que dentro de una escena del crimen existen riesgos biológicos que pueden atentar contra su salud; es por ello necesario que los investigadores conozcan una serie autocuidados con el objetivo de evitar riesgos para ellos. En segunda instancia, se procede a cercar el área donde se halló el cadáver en un perímetro de 150 metros para que en dicha área se pueda reunir información como tomar fotos de la posición del cuerpo, de toda la escena, realizar gráficos y tomar notas de los más pequeños detalles que durante la investigación probablemente sean de gran ayuda para la continuidad del proceso. Cada pista, cada evidencia puede ser la clave para resolver el crimen.

4.4. Durante la elaboración del perfil

4.4.1. Análisis y /o entrevista de la víctima

En el caso de que la víctima este viva, de lo contrario se realizará un análisis retrospectivo de ella a través de una autopsia psicológica que permita reconstruir lo más ampliamente posible su personalidad. La información que se debe obtener es: domicilio, reputación en el trabajo y en el vecindario, descripción física hasta de su ropa

el día del incidente, su estado civil, hijos, parientes, nivel de educación, situación financiera, datos y antecedentes de la familia, historial médico y psicológico, temores, hábitos personales, hábitos sociales, uso de sustancias psicoactivas, pasatiempos, amigos y enemigos, cambios recientes en su estilo de vida, cualquier juicio en tribunales, antecedentes, la última vez que fue vista, edad, etc.; y se determina si era una víctima de alto o bajo riesgo (Ressler, 1999).

La víctima es la última persona que evidencia el crimen; si está viva la víctima puede dar información relevante acerca de los eventos ocurridos, pero si la víctima está muerta, la escena del crimen y la autopsia psicológica contarán la historia. En esta instancia el perfilador debe interesarse en las actividades de la víctima ya que estos elementos pueden dar información que acompaña al perfil. Idealmente, el elaborador de perfiles debe tener la siguiente información específica acerca de cada víctima (Holmes y Holmes, 1996). Rasgos físicos de la víctima, estatus marital, estilo de vida personal, ocupación de la víctima, educación de la víctima, demografía personal de la víctima, historia médica de la víctima, historia psicosexual de la víctima, historia judicial de la víctima, últimas actividades de la víctima.

4.4.2. Entrevista a testigos

Los investigadores se dedican a buscar testigos que brinden información física o psicológica del atacante o sospechoso como la siguiente: si tiene contextura atlética, poco o ningún orgullo en su apariencia física, hábitos nocturnos, no interactúa bien con la gente, sus pasatiempos son solitarios, si es casado, si tiene pareja y ella es más

joven, si es empleado o no, además los testimonios recogidos son útiles para validar la información obtenida de la víctima.

4.5. Información de la escena o lugar de los hechos

✓ Evidencia forense y de conducta

En este punto deben reunirse todas las evidencias físicas disponibles así como también las conductas, esto asegura que se analicen todas las características del crimen y de la escena.

✓ El análisis de la escena o lugar de los hechos

Este apartado debe poseer las características del crimen – escena. En estas características se deben tener en cuenta el método de acercamiento a la víctima que realizó el ofensor, el método de ataque, el tipo de situación, naturaleza y sucesión de actos sexuales, los materiales que se usaron, la actividad verbal y los actos preventivos, por ejemplo para que no descubran el cadáver. (Ressler, 1999).

Sería ideal que la persona encargada de elaborar el perfil haya observado varias escenas de crímenes para determinar si existen pautas repetidas, así como también debe conocer los tipos de criminales; en este último aspecto, se tendría en cuenta lo siguiente: fotografías de la escena del crimen (víctima y el área), informe de la autopsia, informe completo de la situación como la fecha y hora, ubicación, el arma, la

reconstrucción de la secuencia de los eventos y una entrevista detallada con la víctima sobreviviente, si la hay, o con los testigos.

✓ **Criterios de clasificación de la información del delito**

Se empiezan a organizar las entradas de información dentro de un conjunto de patrones que tienen sentido. Aquí se encuentran 7 modelos que permiten diferenciar y organizar la información obtenida en la primera etapa (Ressler, 1999).

✓ **Tipo y estilo de homicidio**

Un homicidio simple tiene una víctima. Uno doble tiene dos víctimas, en un único suceso y en un solo lugar. Uno triple tiene tres víctimas que mueren en un mismo lugar durante un único suceso. De tres víctimas en adelante se clasifica como asesinato en masa, donde mueren más de cuatro víctimas en un mismo lugar y en un solo suceso. Hay dos tipos de asesinato en masa: el clásico y el familiar; en el clásico, el asesino opera en un lugar durante un periodo de tiempo y la descripción del asesino en masa suele ser de un trastornado mental cuyos problemas han aumentado hasta el punto que empieza a actuar contra grupos de personas que no tienen nada que ver con su problema.

En el tipo de asesinato en masa familiar es como su nombre lo indica, el asesino mata a los miembros de su familia; si éste mata a más de tres miembros de su familia y luego se suicida, el crimen es clasificado como asesinato en masa /suicidio y si no existe el

suicidio y mata a más de cuatro miembros de la familia, se llama asesinato familiar.

Hay dos tipos adicionales de asesinos múltiples: los “spree murders” o asesinos “itinerantes” y los asesinos en serie.

Un asesino itinerante mata en dos o más lugares y no tiene un periodo de enfriamiento emocional. Un asesino en serie comete tres o más homicidios separados entre sí en el tiempo; esto permite que el criminal se enfríe emocionalmente entre uno y otro asesinato, el asesino suele matar con premeditación. Es necesario tener en cuenta que tanto al asesino en masa y al asesino itinerante no les importa la identidad de sus víctimas; al asesino en serie sí, es decir, las clasifica. Teniendo clara esta diferenciación se puede empezar a formar el perfil del criminal.

A pesar de la existencia de estos tipos de criminales, Ressler y Burgess en 1985, hicieron una lista de 25 variables para distinguir la personalidad, antecedentes socioeconómicos y conducta de la escena del crimen envuelta en dos tipos de agresores: los organizados y desorganizados (Homant y Kennedy, 1998). Los agresores organizados son descritos como más inteligentes, socialmente competentes, son más probables de que respondan a algunos precipitantes estresores situacionales, y son más probables para demostrar cuidado, planeación y control en el acto criminal; por tal motivo, estos son más difíciles de capturar. Para el caso aplicado en Guatemala, será necesario comprobar que estas tipologías se adecuan a la población del país.

✓ **La intención primaria del asesino**

En un asesinato puede haber tanto intenciones primarias como secundarias. El motivo primario es la meta fundamental que se logra a través de otras que se denominan secundarias. En la motivación primaria pueden incluirse razones emocionales, egoístas o específicas, un individuo puede matar en defensa propia, por compasión o por motivos sexuales. La violencia o las disputas familiares pueden causar los homicidios. Si el asesino tiene un trastorno mental puede cometer un crimen simbólico o tener una crisis psicótica. Los asesinatos que se cometen en grupo tienen motivos como religiosos, de culto u organizaciones fanáticas. (Ressler, 1999).

✓ **El riesgo para la víctima**

Este concepto se maneja en varias etapas del proceso de generación del perfil y revela datos sobre el presunto asesino en cuanto a su modo de operar. Para calcular el riesgo de la víctima, se usan factores tales como la edad, profesión, estilo de vida y estatura. El riesgo se puede llegar a clasificar como alto (jóvenes y ancianos), moderado (estudiantes) o bajo (cuya profesión y estilo de vida hace que no sean blanco) (Ressler, 1999).

✓ **El riesgo para el agresor**

“El riesgo para la víctima está relacionado directamente con el riesgo para el agresor, es decir, el riesgo que corrió el agresor para poder cometer el crimen. Por ejemplo, secuestrar una víctima en la calle al medio día supone un alto riesgo, esto también aporta ideas sobre el agresor; indica, que el agresor está obrando bajo ciertos

estresores personales que cree que no lo detendrán, o que necesita excitarse para poder cometer el crimen”. (Ressler, 1999, p. 10).

✓ **La escalada del crimen**

“Al analizar los hechos y los patrones de los factores anteriores, se obtiene información sobre el aumento del grado de violencia empleado en el crimen. Los investigadores que hacen perfiles saben deducir la secuencia de los actos y así determinan el potencial del asesino, no solo para aumentar la virulencia de sus crímenes, sino también para repetirlos en serie. Un ejemplo es el caso de David Berkowitz quien comenzó su carrera criminal apuñalando a una adolescente sin matarla y terminó asesinando con un revólver calibre 44”. (Ressler, 1999, p. 10).²¹

“El estudio del desarrollo de la conducta criminal de los agresores sistemáticos indica que cuando codifican a la víctima, es decir, mantienen un trato impersonal y se comunican poco y solo con fines instrumentales, irán mostrando una mayor violencia a medida que van acumulando asaltos. (Garrido 2.000).

✓ **Violencia expresiva y violencia instrumental**

La violencia instrumental es aquella que va dirigida a conseguir los fines del delito, incluye todo aquello que es necesario hacer para controlar a la víctima (Ej. Maniatarla, golpearla). Diferente de la violencia expresiva que son comportamientos superfluos para la consecución del delito, Ej. Para asesinar no es necesario torturar antes. Esta

²¹ **Revista de derecho criminal.** Publicación por internet.

violencia permite al agresor expresarse, representa su personalidad e incluye su estilo personal de la ejecución del delito. (Garrido 2.000)".²²

✓ **El tiempo**

Se tiene en cuenta el tiempo necesario para: a) matar a la víctima, b) cometer actos adicionales con el cuerpo, c) deshacerse del cadáver; esto para que ayuden a la elaboración del perfil criminal.

✓ **El lugar**

La escena del crimen puede no ser una sola, sino varios lugares que sirvieron de contexto a los hechos, por ejemplo puede ser distinto el lugar donde la víctima fue abordada, al lugar donde ocurrió el crimen y también el lugar donde se depositó el cadáver. El hecho de que se usen varios lugares suministra más información sobre el asesino, porque usar varios sitios implica planeación del delito, mayor edad cronológica y mayor tiempo transcurrido en la carrera delictiva.

Cuando un criminal selecciona un blanco, el también debe tener cierto sentimiento acerca de si es correcto el lugar de asesinato. ¿Es apropiada esta zona para el asesinato? ¿Contiene suficientes víctimas? ¿Es familiar? ¿Hay riesgo de que lo atrapen? ¿Hay rutas de escape? En una investigación de asesinato, es importante preguntar por qué el asesino escogió un área particular para desechar el cuerpo, y por qué escogió una ruta en particular.

²² Garrido, **Derecho penal**. Pág. 79.



El lugar o lugares de los hechos hablan de las preferencias del delincuente, porque simbolizan para él zonas en las que se siente seguro y confortable, zonas que conoció por las actividades que realizaba. Ej. Duffy trabajaba en el tren y depositó los cadáveres cerca de las vías férreas. Rossmo (1994) describe una serie de zonas geográficas, derivadas del modelo de Brantingham y Brantingham, en el cual encuentran las áreas de “hogar”, “trabajo” y “almacenes y entretenimiento”, ya que constituyen las zonas de comodidad que permiten al agresor a cometer su crimen bajo un manto psicológico de protección.

La distancia entre un lugar y otro permite inferir la clase y el medio de transporte utilizado por el agresor. Y los lugares de los hechos hablan también del “Mapa mental” del agresor, que involucra las imágenes que él tiene del espacio y de los alrededores, contruidos por medio de sus experiencias y de las actividades diarias; estas son principalmente aquellas zonas que se encuentran cerca de donde se desplaza el criminal, tales como el hogar, trabajo, sitios de recreación, entre otros.

Teniendo información del mapa mental de una persona, se puede inferir cuál es su rutina o ruta favorita de transporte.

Con un análisis de los lugares se pueden descubrir los límites reales o psicológicos del mapa mental del delincuente, encontrar ríos, carrileras de tren, entre otras, las cuales pueden ser una barrera para los agresores o pueden servir para ejecutar el crimen. Incluso el análisis de los lugares de los hechos pueden informar sobre la zona de residencia del perpetrador de los crímenes, se supone que cuando un asesino serial



comienza a asesinar, los primeros actos son situados relativamente cerca de la localidad donde vive o trabaja.

Afirma Garrido (2.000) que los violadores jóvenes europeos operan en una zona de tres kilómetros a la redonda de su residencia, habrá que estudiar cuales son los radios de acción de los diversos delincuentes en Guatemala, ya que se sabe que existen diferencias transculturales.

✓ **La reconstrucción del crimen**

Aquí se reconstruye la secuencia de sucesos y el comportamiento tanto del asesino como de la víctima; además, se indica cómo pasaron las cosas, cómo se comportaron las personas y cómo se planificó y organizó el encuentro. Esta reconstrucción se basa en las decisiones tomadas en la etapa anterior.

✓ **La descripción del perfil criminal**

Trata el tema de la descripción del tipo de persona que ha cometido el crimen y su manera de comportarse con relación al mismo. Se incluyen las características físicas, costumbres, creencias y valores, el comportamiento antes y hasta el momento del crimen, y el comportamiento después del crimen. Se pueden incluir recomendaciones para el interrogatorio o la entrevista con el asesino, su identificación y su detención.

El perfil no incluye todo y no todos los perfiles tienen la misma información, en resumen la información que contiene un perfil es la siguiente: La raza del perpetrador, el sexo, edad aproximada, estado civil, ocupación, reacción ante el interrogatorio policial, grado

de madurez sexual, si el individuo sería capaz de cometer otro crimen, la posibilidad de que haya cometido un delito similar en el pasado, posibles antecedentes policiales.

Es de aclarar que para los casos aplicados en Guatemala las razas no se pueden clasificar debido a que el mestizaje es muy alto en el país, por ello esta categoría no es aplicable a nuestra cultura, se sugiere incluir la categoría de “color de la piel” o fenotipos más variados que la variable raza para el análisis de casos en Guatemala.

4.6. Etapa posterior a la elaboración del perfil

✓ La investigación y retroalimentación del perfil

“Una vez que el perfil criminal tiene congruencia, se remite un informe por escrito a la agencia que lo solicitó y este informe es incorporado a la investigación. Habiendo obtenido la información de la víctima y de los testigos se reúnen a los sospechosos que encajan en el perfil y son evaluados. Si este proceso termina con la identificación, detención y confesión del asesino, el perfil ha cumplido su objetivo. Si salen nuevas pruebas o no se identifica a ningún sospechoso, entonces tiene lugar una reevaluación; toda la información es examinada otra vez y se vuelve a validar el perfil”. (Ressler, 1999, p. 13)

Cuando se logra una detención o una sentencia condenatoria, se comparan los datos reales con el perfil elaborado; si el sospechoso confiesa, es importante hacerle una entrevista detallada para controlar que todo el proceso del perfil haya sido válido.



4.6.1. Evidencia psicológica

Durante el proceso de generación del perfil se deben tener en cuenta ciertos aspectos de la víctima o de la escena del crimen que pueden ser observados de los cuales se pueden extraer inferencias psicológicas, a esto es a lo que se denomina Evidencia Psicológica.

La evidencia psicológica primordial que busca el preparador del perfil, es el motivo; es muy importante que esta técnica se limite a los crímenes en donde no se evidencie motivo alguno tales como financiero, afectivo o sentimiento de venganza y se deben agotar todas las pistas lógicas antes de utilizar esta herramienta ya que las conductas son realizadas por los agresores para darle gusto a sus fantasías y a sus necesidades psicológicas. (Medina y Vergara, 1997).

Para lograr esto es fundamental entrenar al policía en captar ciertas pistas que no son físicas pero que son básicas para poder resolver los crímenes; es decir, encontrar los sentimientos, los motivos y actitudes, así los perfiles serían una herramienta facilitadora para las autoridades judiciales (Gudjonsson y Copson, 1997). La mayoría de los crímenes evidencian dos tipos de comportamiento: uno físico y otro verbal, el investigador debe analizar la información del modo en que opera el delincuente y plantearse preguntas como: ¿qué elementos en la escena evidencian fuerza física o verbal? Y qué hechos pudieron haber motivado al criminal para llevar a cabo el hecho, esto significa que es una persona desorganizada e impulsiva y que probablemente vive cerca y llevo a pie. (Medina y Vergara, 1997).

4.6.2. Recomendaciones para los profesionales encargados de la generación de perfiles

Algunos de los puntos que se deben tener en cuenta para elaborar un perfil de una manera adecuada son:

- **Formación académica o laboral en áreas afines:** Es necesario que el perfilador se haya aproximado a la investigación judicial y a este tipo de problemáticas de manera académica o laboral, estos conocimientos serían la base para construir conocimientos específicos de la técnica con base en ellos. Es decir, el perfilador es un especialista, por lo cual tiene como pre-requisito una formación de base que puede ser en derecho, en psicología, en psiquiatría, en investigación judicial y otras carreras que se apliquen al ámbito de la investigación judicial.

Turvey, B. (1.999) realiza una listas de trabajadores en el área para poderlos distinguir y conocer su principal labor o desempeño:

- **Psicólogos forenses:** Su labor está en la habilidad de realizar entrevistas con el propósito de hacer diagnósticos, tratamiento y asesorías en competencia / sanidad de las personas. No están capacitados para ciencias forenses relacionadas con evidencia física, ni tienen la experiencia para interpretar conductas de la escena del crimen.

- **Psiquiatras forenses:** Son doctores médicos con entrenamiento en ciencias médicas como ciencias conductuales. Están igualmente preparados para la labor que realizan también los psicólogos forenses.
- **Criminólogos:** Académicos inclinados al trabajo con población agresora. Deben estar dispuestos a la investigación de datos empíricos, de resultados en estadísticas y perfiles inductivos de los agresores.
- **Detectives e investigadores:** En este se incluyen los oficiales de “law enforcement” y perfiladores criminales en sector privado de todo el mundo que se entrenan en técnicas y se asesoran con cursos y seminarios por medio de la lectura de libros e investigando, acumulando así una experiencia investigativa. Haciendo énfasis en la psicología; los roles que desempeña un psicólogo en el área de la criminalidad son:
 - **Rol clínico:** los psicólogos interrogan a los clientes y utilizan ayudas como los test psicométricos (Test de Inteligencia, evaluación de funciones neuropsicológicas, personalidad y estado mental) y el análisis de datos conductual.
 - **Rol experimental:** Llevan a cabo experimentos que son relevantes de cierto caso.
 - **Rol actuarial:** Los psicólogos aplican las probabilidades estadísticas a datos conductuales.

- Rol de consejero: Los psicólogos hacen asesorías individuales a las víctimas y testigos cuando tienen que rendir declaraciones con el fin de disminuir la ansiedad y que la declaración sea veraz.(Turvey, 1999)

✓ **Experiencia forense y en casos de crímenes violentos**

La habilidad y experiencia de los detectives que investigan crímenes graves han atraído siempre gran interés y muchos comentarios. En años recientes, el papel del detective ha sido sujeto a un intenso escrutinio público, con frecuencia impulsado por reportes de la prensa sensacionalista. Frecuentemente, algún nuevo aspecto de la ciencia que actúa como soporte del trabajo del detective atrae la atención pública e incluso más si es un caso inusual. En contraste, la rutina y los aspectos profesionales de investigación son raramente destacados.

Las indagaciones mayores pueden dejar cientos de sospechosos y es muy importante la priorización apropiada para permitir al investigador la utilización de su recurso más valioso, la experiencia.

La mezcla de la experiencia de los detectives, la teoría de la conducta y las estadísticas contribuyen a la elaboración del perfil del delincuente desconocido y cubre fuentes como la policía, la academia, las ciencias médicas, psicológicas y forenses. Para que una técnica de perfil criminal sea efectiva, se requiere la habilidad de una agencia que entrene y que responda a las necesidades de los elaboradores de perfiles, es decir,

que sea competente, que tenga acceso a la información necesaria para el caso, y que sean lo suficientemente analíticos en el área forense. (Turvey, 1999)

✓ **Conocimiento del contexto socio-cultural**

Debido a que nunca se sabe dónde va a ocurrir un crimen, al momento de localizarlo, el perfilador criminal debe tener bases o conocimiento del sitio donde se produjo la tragedia, es decir, se debe empapar y entender los hábitos, los tipos de relaciones, los rituales que se vivan en la población punto a trabajar; debe saber cuál es el comportamiento o conducta que se tiene en este sitio para lograr entender o esclarecer el por qué del crimen. (Turvey, 1999)

✓ **Trabajo interdisciplinario**

Al realizar un perfil psicológico se necesita de un arduo trabajo interdisciplinario ya que se debe hacer análisis muy minucioso de toda la escena del crimen lo cual requiere de bastante tiempo; además de tener conocimiento en todo este campo o ámbito laboral, también se debe tener experiencia en el área forense para que sea un poco más fácil hacer todo el análisis que se requiere (Turvey, 1999).

✓ **Tolerancia y persistencia**

El trabajo del perfilador es emocionalmente agotador, ya que el profesional se encuentra a diario con situaciones que pueden cuestionar su sentido existencial y resultar muy dolorosas, el perfilador debe estar en la capacidad de tolerar estas informaciones y de modular su actitud frente a las mismas. De otro lado existen informes estadísticos de la efectividad de la técnica pero también existen informes que avisan de la cantidad de casos en los que se ha utilizado la técnica, se ha invertido gran cantidad de tiempo y dinero en la investigación y no dan como resultado la detención del autor. Por ello el perfilador debe ser capaz de afrontar los casos frustrantes.

✓ **Conocimiento de los allegados a la víctima**

El policía debe mantener contacto tanto con la familia como los amigos del delincuente para saber sus posibles conductas a tomar y así poder sobrevivir y sobrellevar la relación en esta persona (Ressler, 1999). Además, el perfil se puede seguir construyendo gracias a la información que brinden las víctimas de los delitos, ya que de acuerdo con las características del comportamiento del delincuente, podemos determinar cómo relacionarnos con este agresor.

✓ **Sistematizar la información**

Para valorar un caso y realizar un posterior perfil criminal es de vital importancia clasificar la documentación pues en muchos casos es abundante y esto puede generar

problemas en la consecución de los objetivos o en la identificación de patrones; por esta razón se deben usar herramientas para poder clasificarla de ahí la importancia de empezar a generar bases de datos que permitan guardar información y encontrarla cuando sea necesaria.

✓ **Retomar casos sin resolver**

La valoración del caso frío según los norteamericanos consiste en un caso que ha estado sin resolver o inactivo por un periodo de tiempo. Se debe tener en cuenta la falta de cooperación entre la víctima y el detective, falta de testimonios o que parecen estar agotadas las estrategias. Para solucionar estos casos fríos se debe tener en cuenta el factor más importante, el tiempo, por esta razón se deben analizar aspectos como la culpa que con el tiempo puede aumentar, las relaciones que con el tiempo se disuelven o cambian, el miedo a denunciar pues con el tiempo es posible que este se reduzca, la nueva evidencia que pueden haber pasado por alto el personal que analizó la escena del crimen, el patólogo, etc. (Turvey, 1999).

✓ **Manejo adecuado de los medios de comunicación**

La publicidad y la opinión pública son importantes y un buen detective las usará como ventaja para obtener el máximo de información acerca del crimen y el agresor. Sin embargo, los reportajes irresponsables y los relatos ficticios pueden presentar grandes inexactitudes y distorsionar la perspectiva en el trabajo detective y el procedimiento

investigativo sugiriendo ciertas habilidades y técnicas que en realidad simplemente no existen.

✓ **Neutralidad**

El objetivo de un examinador forense es de ser neutral, tener una participación desinteresada; así mismo lo deben ser los elaboradores de perfiles criminales, ya que trabajan bajo los mismos estándares éticos.

✓ **Observación e intuición**

Es importante resaltar que para la optimización de las investigaciones criminales, la deducción es usada para dibujar al perpetrador que es conocido como el perfil criminal. Quienes sean fuertes en la observación y sean intuitivos, pueden aprender este importante conocimiento con el entrenamiento apropiado, guía y campo de experiencia. (Stanton, 1997). Asimismo, los perfiles constituyen la aplicación de la teoría e investigación de la ciencia del comportamiento al conocimiento que el preparador del perfil tiene de pautas que pueden haberse repetido en varias escenas de crímenes; es importante que el preparador de perfiles observe muchas escenas de crímenes para que conozca las pautas y que tenga cierta familiaridad con delincuentes que hayan realizado delitos similares.



4.7. Desarrollo de software

En la actualidad, se ha trabajado con unos lineamientos básicos para la creación de sistemas de menú y comandos que ayuden a encontrar información almacenada de manera rápida y eficiente, en este sentido se utilizarían para la creación de bases de datos en la realización de perfiles criminales debido a la gran cantidad de información que generan haciendo necesario el uso de computadores como apoyo en el almacenamiento, evaluación y rápida recuperación de la información. (Holmes y Holmes, 1996). Es de vital importancia conocer algunas bases de datos en relación con los perfiles criminales, uno de los sistemas de computación aceptado a nivel nacional en Estados Unidos usado en incidentes de crímenes es conocido como HOLMES (Oficina de Sistemas de Investigación Mayor) el cual será utilizado en investigaciones múltiples o muy generales, excepto en los asesinatos “domésticos” o los homicidios involuntarios, donde el criminal es conocido y ha sido arrestado; por otro lado se encuentra el SIO, que analiza cualquier información más específica de la base de datos HOLMES (Stevens, 1997, citado por Jackson y Bekerian, 1997). Conociendo la base de datos general se pueden nombrar dos ejemplos de algunas de las más específicas:

- La base de datos CATCHEM, contiene información sobre asesinatos de niños cubriendo alrededor de 35 años de muertes, proporcionando guías de búsqueda de cuerpos filtrando información sobre algunos de los sospechosos. (Stevens, 1997, citado por Jackson y Bekerian, 1997).



- El centro de tratamiento de Massachusetts ha creado un programa específico para la creación de perfiles de violadores llamado “tipología del violador versión 3” (MTC: R3), este programa aplicó los métodos racional y deductivo simultáneamente y el empírico / inductivo generando, probando e integrando taxonómicamente los perfiles de los violadores incluyendo también la teoría (Knight, Knight y Prentky, 1990, citado por Knight, Warren, Reboussin, Soley, 1998).
- Análisis geográfico computarizado: Es uno de los avances de un programa computarizado llamado CRIMINAL GEOGRAPHIC TARGETIN (CGT), el cual asesora las características espaciales de los crímenes.
- El National Center for the analysis of Violent Crime (NCAVC) desarrolló un sistema computarizado para analizar patrones criminales, denominado VICAP (Violent Criminal Apprehension Program) que con base en información de patrones comportamentales detecta y predice comportamiento de criminales violentos (Arrigo, 1.999).

Muchos estados de USA han sistematizado sus propias bases de datos sobre crímenes violentos, incluyendo el New York State Homicide Assesment and Lead Tracking System (HALT) and Michigan’s Homicide Investigative Tracking System (HITS). La base de datos nacional está localizada en la academia de entrenamiento del FBI en Quántico Virginia dentro del Violent Criminal Apprehension Program (VICAP) que opera a través del Centro para el Análisis de Crímenes Violentos. (McCann, 1.992).

Para el caso aplicado en Guatemala es necesario desarrollar sistemas computarizados de información nacional amplios y unificados. Con el fin de archivar en ellos toda la información nacional de delitos, es decir, que las instituciones gubernamentales (locales, regionales, nacionales) que tengan o requieran información de un delito puedan consignar o consultar dicha red de información. Esto hará posible detectar casos de delitos violentos seriales y aunar esfuerzos investigativos. Pero estos nuevos sistemas de información deben incluir mayor cantidad de información que la que se acostumbra a recabar, por ejemplo deben incluir aspectos como conducta verbal durante la ofensa, escena de crimen organizada o desorganizada, es decir, muchas variables más que permitan obtener información clave en el proceso de perfilamiento.

4.7.1. Limitaciones de la técnica

Si bien los perfiles son una herramienta útil, no son el resultado de encantamientos mágicos, no son siempre fidedignos y no se deben tomar literalmente, es decir que la investigación no se limitará a las personas que tengan las características indicadas en el perfil criminal. Este sirve para describir una generalidad de personas, no para señalar a un individuo determinado. Además frecuentemente, la usan los investigadores como técnica proactiva para inducir a los asesinos a entregarse.

Debido a que el momento de recogida de información tanto de la víctima como de los testigos, se puede tornar muy amplia, esto genera que algunas veces se obtengan datos erróneos y por tal motivo se dé una conclusión que no genere resultados óptimos;

esto a su vez puede dar un foco y una finalización de un perfil criminal o un sospechoso que no lo es. (Turvey, 1999)

Respecto a la técnica de perfilamiento específicamente, el impedimento más serio a la aprobación empírica ha sido la ausencia de medidas adecuadas y estandarizadas de indicadores de la escena del crimen; algunos investigadores han hecho esfuerzos para regularizar las definiciones operacionales de las variables de la escena del crimen o del proceso por medio del cual se hacen definiciones o mediciones en la escena del crimen. (Douglas y Jun, 1992; Hazelwood y Burgess, 1987; Hazelwood y Douglas, 1980; Lanning, 1992; Ressler et al., 1988; Warren, Reboussin, Hazelwood y Wright, 1991)

Hay un componente subjetivo significativo en la investigación de la escena del crimen. Como en otras áreas especializadas del conocimiento, aquí las habilidades cognoscitivas adquiridas y los procesos de decisión exitosos no siempre están claros (Bedard y Chi, 1992, citado por Knight, Warren, Reboussin y Soley, 1998), el cuidado debe tenerse para adquirir la información de los expertos en la toma de la decisión.

De hecho, ciertos aspectos de sus análisis, como el reconocimiento de grupos de ofensores pueden eludir análisis empíricos y pueden tener que seguir siendo el dominio exclusivo de investigadores expertos (Douglas y Jun, 1992; Meehl, 1973 citados por Knight y colaboradores, 1998).

Los estudios indican que los profesionales de la administración de la ley pueden tener prejuicios de perfiles que los predisponen a buscar ciertos perpetradores y convertir la técnica en una forma de discriminación, el objetivo es que a pesar de que existan ciertos rasgos característicos de los perfiles, se debe tener bastante cuidado para no ofender o agredir a personas que aunque pueden cumplir con algunos patrones, no están implicados en el crimen (Turvey, 1999).

En cuanto le concierne a la Psicología, Gudjonsson (1993) citado por Jackson y Bekerian (2000) hace una lista de las principales razones por las que la evidencia psicológica puede ser no confiable al elaborar perfiles:

- Deficiencia de conocimiento, habilidades y experiencia.
- Carencia de preparación y entereza.
- Apropiado uso de los test psicológicos o mala interpretación de los resultados.
- Anhelos de agradar al agente.

Una evidencia específica del uso inapropiado de esta técnica es el prejuicio y la discriminación, que pueden también desencadenar procesos judiciales, el caso ocurrió en el aeropuerto internacional de Cleveland, en donde una pareja de árabes (Julia y Hassan Abbass), se disponían a realizar un viaje de vacaciones a una isla del Caribe, sin embargo al tratar de abordar el vuelo fueron acusados de terrorismo basados en sus características (origen, sexo y religión) ya que en las aerolíneas norteamericanas se utiliza el perfil del pasajero como la técnica de seguridad más efectiva que existe; la



pareja demandó a la aerolínea y finalmente fueron indemnizados por cuatro millones de dólares (Higgins, 1997).

El uso de listas de perfiles en las agencias de seguridad crean discriminaciones algunas veces, pues los datos demográficos se usan para descubrir posibles sospechosos; existen quejas debido a esto ya que a muchos afro americanos se les ha creado el perfil injusto de traficantes de droga (Higgins, 1997). Un ejemplo de lo mencionado anteriormente se encontró cuando un conductor de raza negra fue asediado por un automóvil policiaco por una suposición de infracción de tráfico, el funcionario cuestiono al chofer tratando de encontrar respuestas incoherentes para poder investigar el vehículo; es exactamente esta clase de tratamiento injusto que lleva las minorías a desconfiar del sistema de justicia (Higgins, 1997).

Algunos puntos relevantes de los perfiles criminales se basan en creencias políticas radicales, problemas de salud mental, sentimientos de injusticia o con problemas de dinero, lo que no siempre resulta ser correcto porque muchas de estas personas no cometen actos terroristas y no es posible arrestar a alguien porque cumple con el perfil, pero ayuda a la investigación, la base racial es real pero debe manejarse internamente. (Higgins, 1997)





CONCLUSIONES

1. Procesar una escena de crimen, por medio de personal sin la preparación necesaria, especialización y equipo apropiado, compromete los resultados de la investigación, y por lo tanto del esclarecimiento de un hecho delictivo, puesto que muchos de los indicios encontrados en la escena son únicos y por tanto será única la oportunidad de darles un procesamiento adecuado.
2. Las instituciones encargadas de procesar la escena del crimen y los órganos encargados de la aplicación de justicia, no utilizan técnicas de vanguardia, ni capacitan a su personal para un óptimo manejo y procesamiento de la escena del crimen, lo que dificulta la investigación, haciendo que no se determine en muchos casos quien o quienes son los responsables de los hechos criminales.
3. Instituciones como el Ministerio Público y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses, no le dan la importancia al estudio específico y detallado de cada escena del crimen, y cada muestra o evidencia es pieza fundamental dentro de la determinación de un perfil criminal, porque de allí se tomará la mayor información en que se versa la fase preparatoria y la mayor evidencia que el Ministerio Público puede presentar en las etapas del proceso penal.



4. Las instituciones públicas encargadas de la elaboración de perfiles criminales no realizan bien las diligencias para la funcionalidad y la protección de la evidencia, así como la escena del crimen, ya que, muchas veces, lejos de tener un conocimiento técnico se reduce a un procedimiento de puro formalismo, el cual es confuso y poco práctico para la investigación.

5. Las instituciones públicas no le han dado importancia a la creación de un software referencial para la elaboración de perfiles criminales, en base a la escena del crimen y los testigos propuestos. Para poder establecer, de forma adecuada y rápida, la identificación a través de la foto robot, o para reconocer similitudes en casos e identificar casos seriales.



RECOMENDACIONES

1. Los órganos encargados de la administración de justicia deben dar capacitación constante del personal institucional, esencialmente dentro del trabajo; por lo tanto, se debería de establecer parámetros de conocimiento técnico criminalístico, en dependencias penales de estos órganos, ya que si se llega a la escena sin la preparación necesaria, especialmente sin el equipo adecuado a las circunstancias ni el personal especializado, se pueden desperdiciar oportunidades y poner en riesgo toda la investigación.

2. Que el Ministerio Público implemente un manejo y procesamiento de la escena del crimen aplicando técnicas de vanguardia que existen a nivel mundial en criminalística, y realice los estudios especializados en materia criminal y escena del crimen, como una prueba fiel de la aplicación de la tecnología; teniendo como base el mayor acceso tecnológico; ya que la tecnología lo que busca es utilizar la perfección de los criminales para lograr su captura.

3. Que el Ministerio Público proponga el personal técnico especializado en la investigación criminal, pero desde un enfoque científico, más allá del jurídico, para poder tener la mayor objetividad y valor probatorio; ya que en todo proceso penal lo que se busca es la captura del criminal, por esta razón tienen que ir de la mano la criminalística y el derecho penal.

4. Que el Ministerio Público y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses, definan y apliquen una cadena de custodia más efectiva, la cual no permita que el embalaje de la evidencia sea susceptible a cambios posteriores; ni que el almacenamiento sea modificable por operadores del sistema electrónico de datos; ya que cuando la evidencia se reconoce y manipula adecuadamente brinda las mejores perspectivas de proporcionar información objetiva y fidedigna sobre el incidente objeto de la investigación.

5. Que el Instituto Nacional de Ciencias Forenses, instituya la creación y posterior implementación de un software, bajo normas y estándares internacionales, que pueda tener un registro más certero de la información que se consigna en cada escena de crimen, con características de seguridad y fiabilidad, que permitan tener acceso a distintas entidades alrededor del mundo, esto hará posible detectar casos seriales y aunar esfuerzos investigativos.



BIBLIOGRAFÍA

- ALBARRACÍN, Roberto. **Derecho penal.** (s.e.) Editorial Revista Jurídica, (s.l.i.) 1937.
- BECK, Freeman. **Terapia cognitiva de los trastornos de personalidad.** (s.e.) Editorial Paidós. Barcelona, **España:** (s.f.)
- BERCIDEWSKI, Omar. **Fundamentos teóricos en la construcción de una prueba de comportamiento máximo.** (s.e.) Pontificia Universidad Católica de Chile, Escuela de Educación, Programa Grados Académicos. **Chile:** 1975
- BERGAMASCO, Rodrigo. **Psicopatía y escala de calificación de la psicopatía de Robert Hare.** Ponencia presentada en Coloquio sobre Psicopatía y Escala de Calificación de la Psicopatía de Robert Hare, Universidad de Chile, (s.e.), Santiago, **Chile:** 1990.
- ESPINOZA, Juan. **Personalidad psicopática y sociopática.** Universidad Autónoma de Madrid, España. Facultad de Psicología, Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, Psicología Criminológica. **España:** 1998 (s.e.)
- GARRIDO MONT, Mario. **Derecho penal.** Editorial Jurídica de Chile, Santiago, **Chile:** 2001
- GARRIDO, Viviana. **El psicópata: un camaleón en la sociedad actual.** (s.e.) Editorial Madariaga, **España:** 1976.
- HARE, Robert. **La naturaleza del psicópata: algunas observaciones para entender la violencia depredadora humana.** Editorial Ariel, S.A. España: 1987. (s.e.)
- JIMÉNEZ DE ASÚA, Luis. **Lecciones de derecho penal.** Editorial Oxford, **Inglaterra,** 1999. (s.e.)
- MATA, Eduardo. **Violencia y agresión en el psicópata.** ALCMEON, Revista Argentina de Clínica Neuropsiquiátrica, Argentina: (s.f.)



MILLON , Tomas. **Trastornos de la personalidad**. Editorial Masson. (s.f.) Barcelona, **España**. (s.e.)

Ministerio Público. **Manual del fiscal**. Segunda edición, PNUD, **Guatemala**, 2000

MIRA Y LÓPEZ, Estela. **Manual de psicología jurídica** 6a. ed; Buenos Aires: El Ateneo. **Argentina** 1980.

MONTIEL SOSA, Juventino. **La criminalística**, Editorial Limusa, **México** 1984 (s.e.)

MORENO GONZÁLEZ, Rafael. **Manual de introducción a la criminalística**, Editorial Porrúa, **México** 1984 (s.e.)

Organización Mundial de la Salud. **Trastornos mentales y del comportamiento**. Editorial Meditor. **España**: 1992 (s.e.)

OSSORIO, Manuel. **Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales**. Ed. de lujo. Editorial Heliasta, **Argentina** 2006

PATRICK, Carl J. **Emociones y psicopatía, violencia y psicopatía**. Editorial Ariel, S.A. **España**: 1997 (s.e.)

Universidad de Chile. **Psicopatía, delincuencia y personalidad, desde un enfoque dimensional**. (s.e.) **Chile**: 1995

Legislación:

Constitución Política de la República de Guatemala. Asamblea Nacional Constituyente, 1986.

Código Procesal Penal. Decreto número 51-92 del Congreso de la República de Guatemala, 1992.



Ley Orgánica del Ministerio Público. Decreto número 40-94 del Congreso de la República de Guatemala, 1994.

Ley Orgánica del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala. Decreto número 32-2006 del Congreso de la República de Guatemala, 2006.